

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	442
Licitaciones	_____	443
Varios	_____	451
Transferencias	_____	464
Convocatorias	_____	464
Sociedades	_____	465

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	471
Varios	_____	473
Sucesorios	_____	484



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 61

La Plata, 30 de diciembre de 2014.

VISTO el expediente N° 2200-14718/14 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la "Kermesse de Integración", y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 16 de julio de 2014 obrante a fojas 1 el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "Kermesse de Integración" dentro de la campaña "Hacia el Tercer Milenio sin Exclusiones", celebrado el día 2 de octubre de 2014, en el Micro Estadio adjunto al Palacio Municipal, sito en Av. Pedro Díaz 1550 y Mascagni, Villa Tesei, Hurlingham;

Que a fojas 5 del expediente, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 9/9 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 2.590/94,

LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial la "Kermesse de Integración" dentro de la campaña "Hacia el Tercer Milenio sin Exclusiones" celebrado el día 2 de octubre, en el Micro Estadio adjunto al Palacio Municipal, Villa Tesei, Hurlingham.

ARTÍCULO 2°: Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta cartera de estado.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 529

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Resolución N° 349

La Plata, 22 de diciembre de 2014.

VISTO el expediente N° 21200-084254/14, la Ley N° 13.074, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificada por Ley N° 14.652, de Presupuesto para el Ejercicio 2015, y la Ley N° 14.653, Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Ley N° 13.074, especifica las funciones del Registro de Deudores Alimentarios Morosos; a saber: a) Inscribir, dentro de las veinticuatro horas de recibido el oficio judicial que así lo ordene, los deudores alimentarios declarados tales en los Departamentos Judiciales de la Provincia; b) Proceder a la inscripción cuando por rogatoria llegare la misma solicitud de cualquier otra Provincia o Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) Anotar marginalmente en inscripción anterior, el oficio judicial por el cual se ordena levantamiento de la anotación; d) Responder los pedidos de informes según la base de datos registrados dentro del plazo de cinco (5) días de recibida la solicitud; e) Promover la incorporación de las instituciones privadas al cumplimiento del requisito previo que dicha ley establece;

Que corresponde diferenciar los trámites de inscripción de deudores alimentarios así como el levantamiento de la anotación previstos en los incisos a), b), y c) del aludido artículo 2° -los cuales resultan gratuitos-, del servicio de emisión de informes de deuda contemplado en el inciso d) del mismo artículo, para el cual se ha establecido legalmente una tasa administrativa a partir del año 2015, para afrontar los gastos de funcionamiento y equipamiento que demande el mencionado Registro;

Que, en ese sentido el artículo 4° de la Ley N° 13.074, texto según Ley N° 14.652 - artículo 73-, establece que al mencionado Registro le corresponde "...expedir certifica-

dos con sello y firma del organismo con las constancias que obren en sus registros o expidiendo un "libre de deuda registrada", previo pago de las tasas correspondientes";

Que por otra parte, el artículo 72 de la Ley N° 14.653 -Impositiva para el Ejercicio 2015- contempla la tasa por servicio administrativo correspondiente a la "solicitud de informe", prestado por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, fijando su valor en cincuenta pesos (\$ 50);

Que asimismo, el artículo 4° bis de la Ley N° 13.074, incorporado por la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2015 -artículo 74- determina la afectación de los recursos provenientes de la tasa de expedición de los referidos informes, que se destinarán para solventar los gastos de funcionamiento y equipamiento que demande la aplicación de la ley;

Que el Decreto Reglamentario N° 340/04, establece que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos funcionará en el ámbito del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el que tendrá a su cargo llevar un Registro Personal de Deudores Alimentarios Morosos de acuerdo a las prescripciones de la ley que se reglamenta, y expedir las certificaciones que le sean requeridas (conf. artículo 2°), facultándolo a dictar las normas complementarias que fueren menester a efectos de tornar plenamente operativas sus disposiciones (conf. art. 33);

Que en virtud de lo expuesto, en esta instancia resulta menester dictar la normativa aclaratoria necesaria a los fines de su implementación y operatividad;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 340/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Los Oficios judiciales que ordenen inscripciones de deudores alimentarios morosos, así como los que ordenen su levantamiento, tengan o no otorgado el beneficio de litigar sin gastos, ingresarán al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, sin previo pago de tasa administrativa alguna.

ARTÍCULO 2°. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos creado por Ley N° 13.074, expedirá los informes requeridos, según la base de datos registrados, dentro del plazo de cinco (5) días de recibida la solicitud, previo pago de la tasa administrativa correspondiente, por cada informe a emitir.

ARTÍCULO 3°. Se encuentran exentas del pago de la tasa por el servicio de solicitud de informe que presta el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, aquellas personas determinadas en el Capítulo I, "De las tasas en general", artículo 330 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires, Ley 10.397 y sus modificaciones (T.O. por Resolución 39/11), previa acreditación ante el Ministerio de Justicia de encontrarse incluidas en el mismo.

ARTÍCULO 4°. Las dependencias del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, mediante el uso de una clave de acceso a la base de datos del Registro, a través de una red informática habilitada al efecto, podrán verificar la autenticidad de los informes recibidos de las personas que deben cumplir con tales certificaciones, así como la vigencia del estado de "libre deuda registrado" hasta la finalización de cada trámite.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar al Ministerio de Justicia. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia  
C.C. 287

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Resolución N° 31

La Plata, 13 de enero de 2015.

VISTO que por expediente N° 21.100-314.908/14 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial Morón, a quien brinde información tendiente a individualización y detención de ÁNGEL RAFAEL BORILE, sobre quien recayera orden de captura (IPP N° 10-01-007455-14), y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas, se han recabado los antecedentes del caso;

Que según da cuenta el Agente Fiscal que interviene en la investigación (fojas 1, 1 vuelta y 2), informa que se ha dictado la captura del prófugo ÁNGEL RAFAEL BORILE al habérselo imputado por el delito de homicidio calificado por haber sido cometido para facilitar y consumir otro delito del que resultó víctima Néstor Darío RAMBOLA, homicidio calificado por haber sido cometido contra una persona con la que mantuvo una relación de pareja anterior de la que resultó víctima Ivana Valeria GÓMEZ y portación ilegal de arma de guerra todo en concurso real entre sí. Tal hecho acaeció el 4 de diciembre de 2014, en la Localidad de Ituzaingó, Partido homónimo;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo, se considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que el Subsecretario de Relaciones Institucionales considera viable ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención de ÁNGEL RAFAEL BORILE, fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 11);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial Morón o ante la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá el presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA**, entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención de ÁNGEL RAFAEL BORILE (IPP N° 10-01-007455-14), cuyos datos personales y circunstancias obran en el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3º.** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial Morón, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4º.** Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Localidad de Ituzaingó, Partido homónimo).

**ARTÍCULO 5º.** Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial Morón. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

**Alejandro S. Granados**  
Ministro de Seguridad

ANEXO  
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
BUSCADO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a la localización y detención de ÁNGEL RAFAEL BORILE DNI N° 23.593.440, de 41 años de edad, ex policía, domiciliado en calle Terrero N° 2143 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. La orden de captura ha sido dictada al habersele imputado la autoría del delito de homicidio calificado por ser cometido para facilitar y consumir otro delito del que resultó víctima Néstor Darío ROMBOLA, homicidio calificado por haber sido cometido contra una persona con la que mantuvo una relación de pareja anterior de la que resultó víctima Ivana Valeria GÓMEZ y portación ilegal de arma de guerra todo en concurso real entre sí. Tal Hecho acaeció el 4 de diciembre en la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial Morón (IPP N° 10-01-007455-14).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial Morón (sita en calle Colón N° 245, primer piso, Morón, teléfono: 011 4483-2294), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211),

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 631

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

#### Licitación Pública N° 15/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Puesta en valor del ex Sanatorio de la Carne en Berisso para convertirlo en un Centro Universitario Regional.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el 18 de febrero de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 12 (Punta Arenas) esq. 161 (Constitución) Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho con 09/100 (\$ 12.364.958,09).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Precio del Legajo: Pesos doce mil con 00/100 (\$ 12.000,00).

C.C. 14.738 / ene. 5 v. ene. 23

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

#### Licitación Pública N° 16/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: "Edificio Auditorio", Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el 18 de febrero de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 63 N° 291, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y ocho con 37/100 (\$ 15.359.108,37).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 29 de enero del 2015.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Precio del Legajo: Pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00).

C.C. 14.739 / ene. 5 v. ene. 23

### BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

#### Licitación Pública N° INM 3.567

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.567 para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, silletería, cristales y puerta de seguridad" en el edificio sede de la Sucursal Laprida (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/01/15 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 -(1036)- Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Laprida (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 491.651,60 más IVA.

L.P. 15.071 / ene. 20 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

### Licitación Pública Nacional N° 01/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 01/15 para la Construcción de la Obra "Centro Municipal de Capacitación". En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Presidencia de la Nación. Expediente Municipal N° 4064-2293/15 Decreto llamado N° 011/15. Presupuesto Oficial Total \$ 10.640.900. (Pesos Diez millones seiscientos cuarenta mil novecientos). Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas. Valor del Pliego: \$ 1.300. Fecha de Apertura: viernes 13 de febrero de 2015. Hora: 11:00. Lugar: Dirección de Compras Municipalidad de Leandro N. Alem-Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.).

C.C. 389 / ene. 20 v. ene. 22

## MUNICIPALIDAD DE PUÁN

### Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación, a los contribuyentes responsables del pago de la tasa por derechos de publicidad y propaganda y de la tasa de instalación y registración por el emplazamiento estructuras soporte, equipos y elementos complementarios y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, establecidos por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

Valor del Pliego: \$ 0.

Lugar para retirar los Pliegos: Oficina de Compras en Puán.

Fecha de Apertura de Propuestas: 9 de febrero de 2015, a las 11:00 hs.

C.C. 536 / ene. 21 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 01/15 - Autorizada por Resolución N° 1.017/14 del Señor Secretario de Derechos Humanos - Expte. N° 2162-8024/14 cuyo objeto lo constituye la contratación de la prestación del servicio de Jardín Maternal y Jardín de Infantes destinado a hijos del personal de la Secretaría de Derechos Humanos, conforme a las previsiones del Artículo 26 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7764/71 y sus modificatorios).

Día, hora y lugar de Presentación de Ofertas: El día 5 de febrero de 2015 hasta las 13 horas en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Derechos Humanos ubicada en Avenida 53 N° 653 de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 5 de febrero de 2015 a las 13 horas en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos cero (\$ 0,00).

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Administración de la Secretaría de Derechos Humanos, en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 489-3960/63 hasta un (1) día hábil administrativos antes de la apertura.

C.C. 466 / ene. 21 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

### Licitación Pública Nacional

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la Municipalidad de Villarino, llama a licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

### Licitación N° CE-074/14

Jardín N° 910, Pedro Luro, Pdo. Villarino [LPM 011/14]

Presupuesto Oficial: \$ 4.076.800,00.

Plazo de Ejecución: 270 días.

Recepción ofertas hasta: 26/01/2015 a las 9:30 hs.

Apertura de ofertas: 26/01/2015 - 10:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 1.300.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad requerida: \$ 5.096.000,00.

Acreditar Superficie Construida: 784 m2.

### Licitación N° CE-075/14

EET N° 2, Mayor Buratovich, Pdo. Villarino [LPM 012/14].

Presupuesto Oficial: \$ 10.275.200,00.

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción ofertas hasta: 26/01/2015 a las 10:30 hs.

Apertura de ofertas: 26/01/2015 - 11:00 hs.

Valor de Pliego: \$ 1.300.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad requerida: \$ 10.275.200,00.

Acreditar Superficie Construida: 2.480 m2.

Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas - Calle Moreno N° 41 - Médanos, Prov. de Buenos Aires. - CP 8132 - Tel: (02927-432201 int: 117).

Lugar de Apertura: Sala de Situación, Palacio Municipal - Calle Moreno N° 41 - Médanos, Prov. de Buenos Aires.

Importante. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 7908. Unidad Ejecutora Central CAF.

Hipólito Yrigoyen 460, CABA - 4P - Tel. (011) 4342-8444 - [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

Municipalidad de Villarino Calle Moreno N° 41 Médanos, Prov. de Buenos Aires. Tel:(02927) 432360/61 int: 117. [www.villarino.gov.ar](http://www.villarino.gov.ar).

C.C. 517 / ene. 21 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-5472-SSPH-2014. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Alquiler de tubos de O2 y Nitrógeno y carga de los mismos para CEM, CAPSA, US Centro Oftalmológico San Camilo y Centro Odontológico".

Presupuesto Oficial Total: \$ 703.440,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 21 de enero hasta el 10 de febrero 2015 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calle 131 y 132, 2do. Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 10 de febrero de 2015 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel. 15 24162257, ID 138°1581.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 11 de febrero de 2015 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13 de febrero de 2015 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calle 131 y 132, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de febrero de 2015 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calle 131 y 132, 2do. Piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 524 / ene. 21 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 5/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/14 - Autorizada por Decreto N° 1.130/14 del Gobernador de la provincia de Buenos Aires - Expte. N° 21705-39237/14, tendiente a lograr la provisión de Alimentos con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial de este Ministerio, con un presupuesto estimado de pesos nueve millones doscientos diez mil con 00/100 (\$ 9.210.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 3 de febrero de 2015 a las 14:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 - Tel: (0221) 429-5620/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21705-39237-14-AnexoI.xls	21705-39237-14-AnexoI.zip	db44955be0331f779c87f54248996fb0
21705-39237-14-AnexoII.xls	21705-39237-14-AnexoII.zip	2a5a94c8a2411f6021029337cc8922f7
21709-39237-14-AnexoIII.xls	21709-39237-14-AnexoIII.zip	cf2bc3188f8e41c85f61e14f80d01096
21705-39237-14-AnexoIV.doc	21705-39237-14-AnexoIV.zip	2cf6d6f74443d254a23325947ac020f0
21705-39237-14-AnexoV.xls	21705-39237-14-AnexoV.zip	72a75b50ef2a8ef6dca784ac8ac6110b

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620).

C.C. 530 / ene. 21 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/15 - Autorizada por Resolución Nº 013/15 - Expte. Nº 2100-25309/14 y agregados, tendiente a contratar la provisión de agua potable en botellas de 500 ml. y en botellones de 20 lts. y máquinas expendedoras de agua frío/calor en comodato para distintas dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1º de enero o fecha posterior aproximada y hasta el 31 de diciembre de 2015, con un presupuesto estimado de pesos tres millones ocho mil quinientos veinte (\$ 3.008.520) reservándose el Contratante la facultad de ampliar la provisión en hasta un cien (100%) por ciento de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 - 1º piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de febrero de 2015 a las 11:00 horas - Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 - 1º piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 esq. 50 - 1º piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel.: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	84cfcfb2d42c95acc183fa573d3bfbdb7
Editables.xls	Editables.zip	4d75b0a7d32c638306592da7776a6f90
Renglones.xls	Renglones.zip	5cf691e7d507f92390aacd37de75844e
Tecnicas.doc	Tecnicas.pdf	b3cd56863faf554695a4d009da36974b
Cotizacion.xls	Cotizacion.zip	037c94fbc442da400dda58e245a78d13
Reparticiones.xls	Reparticiones.zip	5ac762ef4e8622eede3b88a354fa408f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 532 / ene. 21 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública Nº 28/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución de pavimentos para la calle interna de circulación y estacionamientos del Edificio ubicado en la calle Florencio Varela Nº 2601 esquina Pichincha, Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, calle Almagro Nº 3382, 1º piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de febrero del año 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)

Expte. 3003-1947/14

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 488 / ene. 21 v. ene. 23

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Expte Nº Balc 1/15.

Objeto de la contratación: Contratación servicio de limpieza para edificios de la EEA Balcarce.

Retiro y adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: Hasta el 9/2/15 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hs.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: Hasta el 9/2/15 a las 15:00 hs. de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: 10/2/15, 14.00 hs.

Observaciones Generales:

Costo del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

C.C. 489 / ene. 21 v. ene. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-10484/14.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Contratación del servicio electrónico de cobranzas.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 18 de febrero de 2015.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 19 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 490 / ene. 21 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos.

Valor del Pliego: \$ 65.800 (sesenta y cinco mil ochocientos pesos).

Monto de la Obra: \$ 65.761.740,28 (sesenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil setecientos cuarenta pesos con 28/100).

Adquisición y Consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su consulta y venta en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D'Andrea Nº 25, 1º piso, Ciudad de Carlos Casares.

Horario de Atención: de 7:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 30/1/15 a las 12:00 horas.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2015, a las 10:00 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D'Andrea Nº 25, 1º piso, Ciudad de Carlos Casares.

Sitio de Consulta en Internet: [opublicas@live.com.ar](mailto:opublicas@live.com.ar)

C.C. 510 / ene. 21 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/15, expediente 27/2015, para el día 10 de febrero de 2015, a las 11:00 hs., a efectos de adquirir ladrillos cerámicos con destino a construcción de 100 viviendas por círculo cerrado en las localidades de Trenque Lauquen y 30 de Agosto.

Pliego de Bases y Condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs.

Consultas: Tel. 02392-410501/06 mail: [comprastrenquelauquen@hotmail.com](mailto:comprastrenquelauquen@hotmail.com)

C.C. 511 / ene. 21 v. ene. 22

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

**Licitación Pública Nº 2/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 2/15. Referencia: Desagüe pluvial cuenca arroyo del barco, primera etapa, sector A colector principal 2 (C.P. 2).

Expediente: 2425-O-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 103.476.428,61.

Fecha de Apertura: 6 de febrero de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 65.000.

C.C. 512 / ene. 21 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 42/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 9457-S-2014.  
Objeto: Ejecución de pavimentos de hormigón en diversos lugares del Partido.  
Fecha y Hora de Apertura: 12 de febrero de 2015 – 9:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 4.444,56 (pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos).  
Presupuesto Oficial: \$ 4.444.560 (Pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta).  
Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco días).  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 4 de febrero de 2015 de 9:00 a 13:00 horas.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.  
C.C. 514 / ene. 21 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 12029-S-2014.  
Fecha y Hora de Apertura: 2 de marzo de 2015 – 14:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 300.000 (pesos trescientos mil).  
Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.000 (pesos mil ochocientos millones).  
Objeto: Contratación del servicio público de recolección domiciliar, barrido y limpieza de los residuos sólidos urbanos.  
Plazo de Ejecución: 6 (seis) años.  
Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 20/2/2015 de 9 a 15 hs.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.  
C.C. 515 / ene. 21 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 118/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 118/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.  
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).  
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.  
Expte. 3002-1567/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.  
C.C. 519 / en. 21 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 119/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 119/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Chascomús para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.  
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).  
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.  
Expte. 3002-1566/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.  
C.C. 520 / en. 21 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 122/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 122/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de febrero de 2015 a las 12:00 hs.  
Expte. 3002-1620/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.  
C.C. 521 / en. 21 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 130/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 130/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Florencio Varela para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.  
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).  
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de Quilmes, el día 19 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.  
Expte. 3002-1284/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.  
C.C. 522 / en. 21 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 133/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 133/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.  
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).  
La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 19 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.  
Expte. 3002-1422/12.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.  
C.C. 523 / en. 21 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Terminación y remodelación del Complejo Federación de la ciudad de Chivilcoy.  
Expediente N°: 4031-152.694.  
Apertura de los sobres: 10 de febrero de 2015, 11 hs., Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.  
Presupuesto Oficial: 16.884.659,41.  
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 17.000.  
Venta de Pliegos: Desde el 2/2/2015 hasta el 6/2/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.  
C.C. 525 / ene. 21 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA PRIVADA Y DE COORDINACIÓN**

**Licitación Pública N° 4/15**

POR 2 DÍAS - Adquisición de 2 (dos) compactadores para la Secretaría Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando.  
Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (tres mil pesos).  
Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 28 de enero de 2015, a las 11:00.  
Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 2 de febrero de 2015, a las 11:00.  
Acto de Apertura: El día 5 de febrero de 2015 a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.  
C.C. 617 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 51/14**

POR 2 DÍAS - Expediente: 18140-S-2014. Obra: "Reparación de Losas de Hormigón en Zona II".

Fecha y hora de Aperturas: 13 de febrero 2015, 10,00 horas.

Valor del Pliego: \$ 11.528,28 (pesos once mil quinientos veintiocho con veintiocho centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 11.528.280 (pesos once millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 5 de febrero de 2015, de 9.00 a 13.00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 625 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 52/14**

POR 2 DÍAS - Expediente: 18143-S-2014. Obra: "Reparación de Losas de Hormigón en Zona III".

Fecha y hora de Aperturas: 13 de febrero 2015, 9,00 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.908,48 (pesos diez mil novecientos ocho con cuarenta y ocho centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 10.908.480 (pesos diez millones novecientos ocho mil cuatrocientos ochenta).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 5 de febrero de 2015, de 9.00 a 13.00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 626 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 3/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 19.982-S-2014. Objeto: "Construcción de Pavimentos de Hormigón, Zona 4".

Fecha y Hora de Apertura: 13 de febrero 2015, 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 13.256,95 (Pesos trece mil doscientos cincuenta y seis con noventa y cinco centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 13.256.919,00 (Pesos trece millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diecinueve).

Plazo de Ejecución: 270 (doscientos setenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 627 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 4/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 19.983-S-2014. Objeto: "Construcción de Pavimentos de Hormigón, Zona 5".

Fecha y Hora de Apertura: 13 de febrero 2015, 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 12.549,25 (Pesos doce mil quinientos cuarenta y nueve con veinticinco centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 12.549.225,00 (Pesos doce millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco).

Plazo de Ejecución: 270 (doscientos setenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 628 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 5/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 19.979-S-2014. Objeto: "Construcción de Pavimentos de Hormigón, Zona 1 A".

Fecha y Hora de Apertura: 13 de febrero 2015, 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.048,00 (Pesos ocho mil cuarenta y ocho).

Presupuesto Oficial: \$ 8.047.962,00 (Pesos ocho millones cuarenta y siete mil novecientos sesenta y dos).

Plazo de Ejecución: 270 (doscientos setenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 629 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14 para la contratación de la obra "Puesta en valor Plaza Gobernador Luis Vernet", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.000,00.

Presentación y Apertura: 12 de febrero de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-007700/14.

C.C. 672 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 15 para la contratación de la obra "Ejecución de ciclovías en distintos sectores del Partido", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.100,00.

Presentación y Apertura: Sobre N° 1: 13 de febrero de 2015, 10:00 hs. Sobre N° 2: 4 de marzo de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 96 (noventa y seis) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-006485/14.

C.C. 673 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

**Licitación Pública N° 16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16 para la adquisición de especialidades medicinales (medicamentos) para cubrir las necesidades del año 2015 de los distintos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 18.551.904,88.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ Exento.

Presentación y Apertura: 18 de febrero de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos.

Expediente N° 4119-005945/14.

C.C. 674 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17 para la contratación de la obra "Puesta en valor Entorno Cine Teatro York", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00.

Presentación y Apertura: 19 de febrero de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-007699/14.

C.C. 675 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 13 para la contratación de la obra "Puesta en valor Edificio Sede Plan Envió Munro", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.800.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.800,00.

Presentación y Apertura: 11 de febrero de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-007974/14.

C.C. 671 / ene. 22 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE  
(S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública Nº 72/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3994/14. Llámese a Licitación Pública Nº 72/14, Adquisición de Anfotericina B Liposomal.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 8:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 3.150,00.

L.P. 15.126

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE  
(S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública Nº 73/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3993/14. Llámese a Licitación Pública Nº 73/14, Adquisición de Medicamentos.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 09:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.700,00.

L.P. 15.127

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE  
(S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública Nº 75/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3987/14. Llámese a Licitación Pública Nº 75/14, Adquisición de Insumos con Equipamiento para el Servicio de Hemoterapia.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 4.800,00.

L.P. 15.128

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE  
(S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-4034/15. Llámese a Licitación Pública Nº 1/15, Prestación de servicios de soporte técnico informático, administrador de servidores y redes, y mantenimiento preventivo y correctivo en los diferentes recursos físicos informáticos.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.

C.C. 15.129

**MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública 1/15. Expediente Nº 4015-15.781/15. Llámese a Licitación Pública para la realización de la Obra: "Cambio de luminarias por tecnología Led en sector urbano y en sector de acceso a localidades. Mejoramiento de líneas de alimentación en el marco del "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria" conforme al Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de sesenta y seis millones quinientos veintiocho mil ochocientos sesenta con 46/100. (\$ 66.528.860,46).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 26 de enero de 2015 hasta el día 6 de febrero de 2015, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña Nº 752, el día 9 de febrero de 2015, a las 11:00 hs.

C.C. 676 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 2 DÍAS - Pavimentación en concreto asfáltico en calles de acceso a escuelas y en calles de barrios del Partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: Pavimentación en concreto asfáltico en calles de acceso a escuelas \$ 5.500.000.

Pavimentación en concreto asfáltico en calles de barrios \$ 7.600.000.

Apertura de Propuestas: 12 de febrero de 2015.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Infraestructura Pública.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.000 (pesos cuatro mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sito en el horario de 7 a 13 hasta el día 9 de febrero de 2015.

C.C. 630 / ene. 22 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de materiales para el Sector Electromecánica y Comunicaciones del Hipódromo de La Plata, Período 2015.

Justiprecio: Pesos dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis (\$ 2.466.266,00)

Apertura de Sobres: 13 de febrero de 2015 a las 12:00 hs., en la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos mil doscientos (\$ 1.200).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 - [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 639 / ene. 22 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Contratación Directa Nº 7/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nº 7/15, para cubrir las necesidades de material descartable para el Servicio de Laboratorio del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 640

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Contratación Directa Nº 8/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nº 8/15, para cubrir las necesidades de material descartable para el Servicio de Laboratorio del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/15 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 641

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Contratación Directa de Presupuesto N° 11/15**

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-5667/14. Llámese a Contratación Directa de Presupuesto N° 11/15, para la adquisición de insumos para equipamiento, para cubrir: 12 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 642

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Contratación Directa de Presupuesto N° 10/15**

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-5670/14. Llámese a Contratación Directa de Presupuesto N° 10/15, para la adquisición de jeringas prellenadas, para cubrir: 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015, a las 9:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 643

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 48/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-5457/14. Llámese a Licitación Privada N° 48/15, referente a la adquisición de mantenimiento resonador con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 28/01/15, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 645

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 53/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-4331/14. Llámase a Licitación Privada N° 53/15, para la adquisición de insumos para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, para cubrir el período de enero a junio de 2015, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 646

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 54/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-4417/14. Llámase a Licitación Privada N° 54/15, para la adquisición de placas digitales con provisión de digitalizadores en comodato, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, para cubrir el período de febrero a diciembre de 2015, con destino al Hospital Luisa C. De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 647

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DE LOBOS**

**Licitación Privada N° 15/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2983-1441/14. Fíjase fecha de apertura el día 28/1/15 a las 09:00 hs., para la Licitación Privada N° 15/15 Rentas Generales, por la Adquisición de Soluciones Parenterales para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período 1/2/15 al 30/6/15, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Lobos, calle Dr. F. Mastropietro s/N° 7240 Lobos, donde podrá retirarse Pliego de Bases y Condiciones dentro de los plazos indicados (lunes a viernes de 8 a 11 hs.).

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Lobos - Oficina de Compras - calle Dr. F. Mastropietro s/N° 7240- Lobos.

C.C. 648

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 16/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-7432/14. Llámase a Licitación Privada N° 16/15, para la adquisición de: Insumos Varios, para el Servicio de: Quirófano, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 649

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 17/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-7462/14. Llámase a Licitación Privada N° 17/15, para la adquisición de: Descartables, para el Servicio de: Cardiología, Diagnóstico por Imágenes, Obstetricia, Ginecología, Clínica Médica u Neurología Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 650

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 50/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-5459/14. Llámese a Licitación Privada N° 50/15, referente a la adquisición de esterilización por óxido de etileno con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 27/01/15, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 651

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 18/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-7441/14. Llámase a Licitación Privada N° 18/15, para la adquisición de: Insumos Varios, para el Servicio de: Odontología Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 652

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 6/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/15. Expediente 2960-14.626/14, para la contratación de mantenimiento de ascensores.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 653

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 7/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/15. Expediente 2960-14.735/14, para la contratación de mantenimiento de arco en C.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 654

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 8/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/15. Expediente 2960-14.783/14, para la contratación de mantenimiento de arco en C.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 655

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 9/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 9/15. Expediente 2960-14.620/14, para la contratación de mantenimiento de sillón odontológico.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 656

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 10/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/15. Expediente 2960-14.494/14, para la adquisición de sábanas descartables y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 13:30 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 657

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 31/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 31/15. Expediente 2933-3906/14 para la adquisición de determinaciones de química clínica para el Servicio de Laboratorio.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 658

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 13/15**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-1243/14. Llámese a Licitación Privada N° 13/15 para la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 28/1/2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrá bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 int. 1114/12 (Fax).

C.C. 659

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 13/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/15. Expediente 2933-3893/14 para la adquisición de la compra semestral de vacunas y conentados acuosos solicitado por el Servicio de Alergia y Vías Respiratorias.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 660

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 32/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 32/15. Expediente 2933-3881/14 para la adquisición de la compra semestral de insumos generales solicitado por el Servicio de Patología.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 661

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 33/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 33/15. Expediente 2933-3913/14 para la adquisición de insumos descartables.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 662

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 8/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/15, para cubrir necesidades de determinaciones de hemograma para el Servicio de Hematología del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 663

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 9/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 9/15, para cubrir necesidades de material descartable para el Servicio de Laboratorio del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 664

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 27/15**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-7129/14. Llámese a Licitación Privada N° 27/15, para contratar la adquisición de Artículos de Limpieza, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 665

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 28/15**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-7081/14. Llámese a Licitación Privada N° 28/15, para contratar la adquisición de Insumos de Laboratorio con equipo en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 666

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 29/15**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-7082/14. Llámese a Licitación Privada N° 29/15, para contratar la adquisición de Insumos de Laboratorio con equipo en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 28 de enero de 2015 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 667

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 107/14  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 107/14 (Segundo Llamado). Expediente 2960-14.575/14, para la adquisición de filtros para depleción leucocitaria.

Apertura de Propuestas: El día 28 de enero de 2015 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 668

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 48/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-13051/14. Llámese a Licitación Privada N° 48/14, para la adquisición de valproico fenobarbital, carbamazepina c/Prov. equipo etc., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central, en el Período: ene.-dic./15.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 669

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 44/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12494/14. Llámese a Licitación Privada N° 44/14, para la adquisición de descartables para hematología, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Hematología, en el Período: ene.-dic./15.

Apertura de Propuestas: Día 28/1/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 670

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 417R-5908/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Reencarpetao Asfáltico de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca (Etapa XXI-Año 2014)- 4 Cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón quinientos diecinueve mil quinientos quince (\$ 1.519.515), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 13 de febrero de 2015 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Base y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil quinientos veinte (\$ 1.520).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

d) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos. Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires; Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

e) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 1.519.515.

f) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 9.117.090.

C.C. 618 / 1° v. ene. 22

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Resolución N° 17/14**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-307520-14. la Resolución N° 17 del 17 de diciembre de 2014 y Anexo de Normas Complementarias y Aclaratorias y de Aplicación del Régimen de Asignaciones Familiares.

La Plata, 17 de diciembre de 2014.

VISTO el expediente N° 21557-307520-14, lo normado en los Decretos N° 1.516/04, N° 2.060/04; N° 1.460/12 y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Nacional consagra la protección de los derechos sociales en su artículo 14 bis y Pactos y tratados que forman parte de su plexo normativo;

Que la Constitución Provincial, a través de sus artículos 37 y 39, ampara específicamente tanto al trabajador activo como pasivo y otorga derechos sociales a los mismos;

Que el régimen de Asignaciones Familiares de la Provincia de Buenos Aires tiene un tratamiento acorde al dado en el orden nacional;

Que el referido régimen constituye una de las instituciones de relevancia, dado que posibilita brindar cobertura tanto a los trabajadores como a los beneficiarios de una prestación previsional con mayores cargas de familia;

Que mediante el Decreto N° 1.516/04 y sus modificatorias se establecen las prestaciones que constituyen el régimen de asignaciones familiares para el personal en actividad dependiente de la Administración Pública Provincial;

Que el Decreto N° 2.060/04 determina, a los fines de la aplicación del Artículo 18 del Decreto N° 1.516/04, que no deberán computarse los conceptos salariales no sujetos a aportes de ley previsionales y asistenciales, como así tampoco el Sueldo Anual Complementario;

Que, asimismo se aprueban las normas de procedimientos, requisitos y condiciones aplicables para el otorgamiento de las prestaciones previstas en el Decreto N° 1.516/04;

Que es potestad exclusiva y decisión del Gobierno provincial adecuar la cuantía del citado régimen de prestaciones, así como los topes y rangos de ingresos que habilitan su percepción, profundizando las políticas redistributivas y de inclusión del Estado Provincial, con el objeto de afianzar la equidad y solidaridad social;

Que desde la promulgación del Decreto N° 1.516/04 se han dictado diversas normas reglamentarias del régimen de Asignaciones Familiares dando lugar a numerosas interpretaciones que se fueron reiterando a lo largo del tiempo;

Que para las situaciones no previstas en la norma en estudio, se han impartido pautas de trabajo en el precedente administrativo "TERPOLILLE, Eva Azucena - Expediente N° 021557-067514-07", las cuales se mantienen vigentes en un todo para los casos cuya aplicación sea invocada por los particulares;

Que como consecuencia de ello resulta necesario reglamentar este último, para reunir en un solo cuerpo el referido régimen, lo que por otra parte facilitará su consulta y evitará confusiones en su aplicación;

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 17 de diciembre 2014, según consta en Acta N° 3.235, ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar las normas complementarias aclaratorias y de aplicación del régimen de asignaciones familiares instituido por el decreto N° 1.516/04 modificado por el Decreto N° 2.060/04 y Decreto N° 1.460/12, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Establecer que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefa Dpto. Técnico Administrativo

#### ANEXO

### NORMAS COMPLEMENTARIAS Y ACLARATORIAS Y DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES

#### CAPÍTULO I

##### NORMAS GENERALES

###### Por Hijo / Hijo con capacidades diferentes

Consiste en el pago de una suma de dinero mensual que se abona al titular de un beneficio previsional contributivo por cada hijo menor de 18 años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trata de un hijo discapacitado. Se abona a uno sólo de los progenitores/guardadores/tutores o curadores a la persona. A partir del mes en que se acredite tal condición

Se entiende por discapacidad la definida en el artículo 2° de la Ley N° 10.592, y sus modificatorias: "Una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano." De manera que la situación de la persona con capacidades diferentes es de desventaja y desigualdad en la vida, en la sociedad y en todo su entorno material y físico. Las discapacidades podrán ser viscerales, mentales, neurolocomotores, sensoriales auditivas y visuales.

En caso que quien ejerza la tenencia de los hijos no pueda percibir la Asignación Familiar, tiene derecho a percibirla el otro progenitor, siempre que presente una fotocopia autenticada de la Sentencia o Resolución Judicial que lo faculte a cobrarla o que lo condene al pago de alimentos, o un acuerdo privado homologado judicialmente.

Para el hijo con capacidades diferentes no existe límite de edad para el cobro de esta Asignación Familiar.

###### Por Cónyuge

Consiste en el pago de una suma de dinero mensual que se abona al titular de un beneficio previsional contributivo por tener el cónyuge a cargo.

###### Ayuda escolar

Consiste en el pago de una suma de dinero anual por escolaridad.

#### REQUISITOS QUE DEBE REUNIR

##### Del titular

\* Ser titular de un beneficio previsional otorgado por el IPS (prestación contributiva).

##### Del hijo

\* El hijo debe residir en el país, ser menor de dieciocho (18) años y soltero.

\* Puede ser hijo adoptado o estar en Guarda, Tenencia o Tutela acordada por Autoridad Judicial o Administrativa competente.

##### Del hijo con capacidades diferentes

\* El hijo con capacidades diferentes debe residir en el país, ser soltero, divorciado, separado legalmente o viudo y estar bajo la "curatela a la persona", en caso de insanía.

\* Puede ser hijo adoptado o estar en Guarda, Tenencia o Tutela acordada por Autoridad Judicial o Administrativa competente.

Corresponde el pago aunque el hijo con capacidades diferentes trabaje en relación de dependencia o perciba cualquier beneficio de la Seguridad Social.

#### IMPORTANTE

Se considera "hijo a cargo" a aquél que conviva y dependa económicamente del beneficiario.

No resulta procedente el pago de la asignación por hijo e hijo con capacidades diferentes, en los casos de tutela ad litem y curatela a los bienes.

#### DÓNDE SE INICIA

- Sede Central - Calle 47 N° 530; de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hs. Sin turno web
- Centros de Atención Previsional (CAP). Sin turno web.

#### IMPORTANTE

Para solicitar esta prestación es necesario contar con la información del titular y su grupo familiar, para ello deberán presentar la Declaración Jurada Complementaria que establece el Decreto 1.460/12 hasta el 31 de marzo de cada año. Se recuerda que cuando se produzca una modificación de sus datos personales como así también un alta, baja o modificación respecto de sus relaciones y cargas familiares es obligación del solicitante declarar dicha situación en el momento que ocurra, sin esperar al 31 de marzo del año siguiente.

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

En todos los casos, sin perjuicio del tipo de familiar a cargo deberá acompañar:

\* Formulario E- 109 y Declaración Jurada complementaria Dto. 1.460/12.

\* Fotocopia del Documento de Identidad (1° y 2° hoja y cambio de domicilio).

\* Constancia de CUIL del solicitante y del integrante del grupo familiar por quien se pide la Asignación.

\* Certificado Negativo de ANSES del titular. En caso de que del mismo surja que se encuentra en actividad o percibiendo un beneficio, deberá agregar recibo de sueldo o haberes, o justificación de ingresos autónomos.

\* Certificado Negativo de ANSES del cónyuge. En caso de que del mismo surja que se encuentra en actividad o percibiendo un beneficio, deberá agregar recibo de sueldo o haberes, o justificación de ingresos autónomos.

#### IMPORTANTE

En caso de que el cónyuge/padre/madre se encuentre trabajando en relación de dependencia o percibiendo un beneficio de la seguridad social, con el recibo de sueldo o haberes del mismo/a, se constatará que no se encuentre percibiendo la asignación que se solicita.

Para el caso de que el empleador se encuentre registrado en el sistema SUAF, se le exigirá la renuncia al cobro de la Asignación y/o información de pagos por ANSES.

##### Del cónyuge:

\* Partida de matrimonio actualizada y legalizada. En caso de divorcio vincular o separación de hecho o legal, el derecho a percibir asignación familiar por cónyuge se mantendrá para el beneficiario obligado a pasar alimentos. Cesará el derecho a percibir asignación por este concepto, si cesare la obligación alimentaria.

#### IMPORTANTE

Corresponde el pago aunque el cónyuge trabaje en relación de dependencia o perciba cualquier beneficio de la Seguridad Social.

Sólo podrá percibir la asignación uno de los cónyuges.

##### Del hijo adoptivo:

\* Fotocopia autenticada del Testimonio de Sentencia de Adopción.

##### Del hijo / hijo con capacidades diferentes:

\* Original y fotocopia de la Partida de Nacimiento actualizada y legalizada.

\* Tutela, Tenencia o guarda (ante Juez de Familia) expedida por autoridad judicial (En caso de corresponder).

\* Curatela y testimonio de aceptación del cargo.

\* Hijo con capacidades diferentes: Certificado Único de Discapacidad (CUD) emitido exclusivamente por el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR).

#### IMPORTANTE

El CUD deberá volver a tramitarse antes de su vencimiento, para ser presentado nuevamente y así no interrumpir el pago de la asignación.

##### Ayuda escolar:

- Acreditación de Escolaridad/Escolaridad Especial firmado por el establecimiento educativo o de rehabilitación al que concurra su hijo/a. Deberá ser presentado a partir del inicio del ciclo lectivo/inicio de rehabilitación en caso de personas con discapacidad y hasta el 30 de junio de cada año. Legalizada.

- Corresponde el pago de la asignación por ayuda escolar por los hijos discapacitados aún cuando sean mayores de dieciocho (18) años y sin tope remuneratorio.

- La asignación por ayuda escolar se podrá pagar dentro de los ciento veinte (120) días de iniciado el ciclo lectivo, contra la presentación del certificado de inicio del ciclo lectivo cuya asignación se abona.

#### OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DJ

- Conforme lo establece el Dto. 1.460/12, el beneficiario deberá presentar anualmente la declaración jurada complementaria que establece el anexo 3 de la mencionada norma, con la documentación respaldatoria que allí se establece. El plazo para la presentación vencerá el 31 de marzo de cada año. En caso de no presentarse dicha DJ, la asignación familiar caerá y se generará deuda por el período percibido indebidamente que va desde enero hasta la baja efectiva. Una vez cumplimentado dicho requisito, se restituirá el pago desde la fecha de presentación.

#### CAPÍTULO II

##### OPERATORIA DE TRABAJO INTERNA

La Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes tiene encomendada la tarea de liquidación y pago de las Asignaciones Familiares.

Considerando la existencia de los Centros de Atención Previsional (CAP) distribuidos en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, se entendió oportuno descentralizar el inicio del trámite en los distintos CAP y el Departamento Informaciones Generales.

Con la promulgación del Decreto 1.460/12 que establece como requisito esencial para el pago de las Asignaciones, la presentación de una declaración jurada de ingresos del grupo familiar, con la documentación respaldatoria de lo informado, antes del 31 de marzo de cada año, se considerará dicha presentación como el hecho generador de la renovación del derecho, para el año en curso, sin necesidad de liquidación o alta de novedad alguna en el módulo de Asignaciones Familiares.

Si no se cumpliera con el requisito enunciado en el párrafo anterior, el derecho al pago de la Asignación caerá automáticamente y se generará el correspondiente cargo deudor por los meses percibidos indebidamente que van desde el 1° de enero hasta la respectiva baja. Pudiendo el IPS afectar hasta el 20% del haber previsional hasta el recuero de la suma adeudada. En los casos que esto no fuera factible, el Instituto de Previsión Social iniciará las acciones legales que correspondan.

En caso de que el beneficiario se presente a renovar el beneficio una vez vencido el plazo para la presentación de la DJ, el trámite será iniciado normalmente, sólo que no interrumpirá la determinación ni el recupero de la deuda antes mencionada. Asimismo, el derecho a la percepción de la asignación se reanudará a partir del primer día del mes en que se presentó la DJ.

A los efectos del pago de la Ayuda Escolar, se establece como fecha límite para la presentación del certificado de estudios que acredita la regularidad de los mismos, el 30 de junio de cada año. Cuando la misma haya sido solicitada con anterioridad al ciclo lectivo del año en curso, el IPS efectuará el pago junto con el haber de febrero. En caso de no ser presentado el certificado antes de la fecha límite mencionada, esto ocasionará la caída del derecho al pago de la ayuda escolar y la correspondiente liquidación y recupero de deuda.

Hijo con capacidades diferentes:

- En todos los casos en que se verifique el alta al pago del beneficio de la asignación familiar, deberán girarse las actuaciones a la Dirección de Determinación de Haberes para que ésta determine si corresponde la intervención del Departamento Control Médico de la DPYCG.

No será necesaria la verificación médica pertinente cuando exista declaración de insania a través de sentencia judicial.

- El sistema informático permitirá cargar la fecha de vencimiento del CUD, haciendo que el beneficio se dé de baja automáticamente una vez cumplido el plazo que establece el documento, debiendo ser presentado un nuevo certificado por el solicitante antes de que opere dicho vencimiento, para que no ocurra la baja mencionada.

C.C. 370 / ene. 19 v. ene. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MIRANDA, ANDREA VIVIANA, D.N.I. 22.608.885, que por expediente N° 2900-91711/14, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de enero de 2015. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 2.132,41 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. of. 204. Cr. Alejandro José Escaray, Director.

371 / ene. 19 v. ene. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días hábiles en expediente N° 21.100-757.567/13 causa contravencional N° 6621, por presunta infracción al artículo 26 del Decreto 4.069/91; al Sr. ALVARENGA JOSÉ MARÍA, D.N.I. 94.225.896, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. La Plata, 8 de enero de 2015. Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario (Adm.).

C.C. 372 / ene. 19 v. ene. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días hábiles en expediente N° 21.100-644.491/12 causa contravencional N° 6544, por presunta infracción al artículo 26 del Decreto 4069/91; al Sr. MÉNDEZ HERMINIO, D.N.I. 94.593.233, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído. La Plata, 8 de enero de 2015. Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario (Adm.).

C.C. 373 / ene. 19 v. ene. 23

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a los señores COMENSOLI VERÓNICA ISABEL, COMENSOLI INÉS EMILCE, COMENSOLI ISMAEL ANÍBAL Y COMENSOLI JUAN JOSÉ. Me dirijo a Ustedes en el marco del expediente n° 2416-2077/2010 Alcance 3, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 9 Manzana 67-A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado "80 viviendas" de la localidad y partido de Adolfo Gonzales Chaves, a efectos de intimarlos en el plazo perentorio de 10 días, tengan a bien informar el carácter en el que intervienen acompañando, en su carácter, la documentación que acredite el derecho que invocan ante este Organismo sito en Avenida 7 N° 1267 2° Piso Oficina 239 de la ciudad de La Plata. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente.

Notifíquese a los señores PUJOL JORGE DANIEL Y ALASIO EMILSE ANDREA. La Plata, 2 de octubre de 2013. Visto el expediente N° 2416-7090/12 Alcance 15, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 49 Manzana 37, perteneciente al Conjunto Habitacional "1993 Viviendas en la localidad y partido de General Rodríguez"; Que esta unidad fue adjudicada por aplicación del Decreto 699/10 mediante Resolución N° 4323/12 a favor de la señora Emilse Andrea Alasio; Que se presenta la señora María Gisela Techera haciendo saber que ocupa la citada vivienda junto a su grupo familiar desde el mes de

septiembre del año 2012, habiendo ingresado a la misma mediante pago de un alquiler al señor Jorge Daniel Pujol, acompañando copia de recibos de pago correspondientes a los meses de septiembre y octubre; Que el señor Pujol solicita la adjudicación y escrituración del inmueble a favor suyo y de su concubina Emilse A. Alasio, señala además que la casa fue usurpada por el señor Mauro Puebla y su pareja María Gisela Techera; acompaña copia de la denuncia policial del mes de diciembre contra el señor Puebla; Que mediante constatación domiciliaria, se comprueba que habitan el inmueble Mauro Puebla y María Gisela Techera; Que analizado lo actuado se destaca la falta de ocupación real y efectiva por parte de la adjudicataria señora Alasio, como así también que habría lucrado con un bien del Estado; Que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la adjudicación y desestimar la oposición formulada; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación y rechazar la oposición presentada por el señor Pujol, Jorge Daniel, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 1993 viviendas en la localidad y partido de General Rodríguez, Vivienda: Casa N° 49, Manzana 37, Adjudicataria: Alasio, Emilse Andrea, Resolución N° 4323/12. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 3492. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores AYALA SOSA LORENZO Y ACOSTA ROSARINA. Me dirijo a Ustedes en el marco del expediente n° 2416-9629/2008 Alcance 55, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Manzana 31 Edificio A-9 Piso 3 Departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado "3630 viviendas" de la localidad y partido de Almirante Brown, a efectos de intimarlos en el plazo perentorio de 10 días, tengan a bien acreditar ante este Organismo sito en Avenida 7 N° 1267 2° Piso Oficina 239 de la ciudad de La Plata, el estado actual de las acciones incoadas tendientes al recupero del inmueble oportunamente otorgado. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de proceder al trámite de desadjudicación.

Notifíquese a los señores ARRIETA PATRICIA ALEJANDRA Y CÁCERES SERGIO EZEQUIEL. La Plata, 12 de junio de 2014. Visto el expediente N° 2416-4579/11, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 22 del Barrio 172 viviendas en la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, adjudicada a Patricia Alejandra Arrieta y Sergio Ezequiel Cáceres por Resolución N° 1044/13 en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley N° 13.342; Que se presenta Alma Edith Di Matteo en oposición al trámite de regularización, manifestando que ocupa la unidad con su grupo familiar desde el año 2001 y adjunta una cesión de derechos a su favor; Que de la Constatación Domiciliaria agregada en autos surge que el bien se encuentra ocupado por la señora Di Matteo y su familia; Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar al reclamo y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a favor de los señores Arrieta y Cáceres; Que en el sentido expuesto se han expedido Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición interpuesta por la señora Di Matteo, Alma Edith y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a las personas y por la vivienda que se indica seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 172 viviendas en la ciudad de Ezpeleta, partido de Quilmes, Vivienda: Casa N° 22, Adjudicatarios: Arrieta, Patricia Alejandra, Cáceres, Sergio Ezequiel, Resolución N° 1044/13. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la señora Di Matteo, Alma Edith, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1990. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al señor VILLARRUEL JUAN ISIDRO. La Plata, 09 de mayo de 2014. Visto el expediente N° 2416-5461/11, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada Casa N° 11 perteneciente al Conjunto Habitacional "35 Viviendas en la ciudad y partido de Villarino"; Que esta unidad fue adjudicada mediante Resolución N° 4200/12 a favor de Graciela Haydee Latorre y Juan Isidro Villarruel, por aplicación del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley N° 13.342; Que la señora Latorre formula oposición a la adjudicación del señor Villarruel, por encontrarse divorciados desde el año 2011, acompañando copia de la sentencia judicial; Que mediante visita domiciliaria se constata la ocupación del inmueble por parte de la señora adjudicataria y sus hijos; Que el Departamento Financiero informa sobre la deuda por los servicios de amortización, procediendo a intimar a la adjudicataria ponerse al día con los pagos; Que en virtud de lo expuesto, corresponde hacer lugar a la oposición formulada y se disponga dejar sin efecto la adjudicación a favor del señor Villarruel; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición presentada por la señora Latorre, Graciela Haydee, dejando sin efecto la adjudicación al co-titular que se cita, por la vivienda descripta, disponiendo la prosecución del trámite de titularización del bien, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 35 viviendas en la ciudad y partido de Villarino, Vivienda: Casa N° 11, Co-adjudicatario: Villarruel, Juan Isidro, Resolución n° 4200/12. Artículo 2°. Dejar expresamente establecido que la única adjudicataria de la vivienda citada en el artículo anterior es la señora Latorre, Graciela Haydee. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a

los interesados. Resolución N° 1350. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores PINTOS PAULO Y GISLER MELISA. La Plata, 8 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2416-965/10 Alcance 6, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 53 del Barrio 120 viviendas en el partido de Laprida, otorgada oportunamente al señor Paulo Pintos y Melisa Gisler mediante Resolución N° 172/12 en el marco de lo establecido en el Decreto 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que de las constancias domiciliarias se desprende que la vivienda se encuentra habitada por Leonardo Thebaut y su grupo familiar, quién manifiesta que ocupa el bien desde junio de 2008, por entrega de este Instituto de la Vivienda; Que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor de Pintos y Gisler por Resolución N° 172/12 en virtud de lo establecido en ese instrumento Artículo 4°, donde se establece: "son obligaciones del adjudicatario: a) Habitar el inmueble en forma efectiva y permanente..."; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que en el sentido expresado han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos Conjunto Habitacional: 1315 viviendas en la localidad y partido de Lanús, Vivienda: Casa N° 53, Adjudicatario: Pintos, Paulo – Gisler, Melisa, Resolución N° 172/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se selecciona y aprueba, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1049. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores GÓMEZ VANESA ALEJANDRA Y LOYOLA CARLOS ALBERTO. La Plata, 5 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2416-3951/11 Alcance 4, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 18 Manzana D, del Barrio 97 Viviendas en La Plata, adjudicada a Vanesa Alejandra Gómez y Carlos Alberto Loyola, otorgada mediante Resolución N° 3667/11, conforme los términos del Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que las circunstancias anómalas se configuran al constatar la falta de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de sus titulares, la cual se encuentra ocupada por terceros; Que se presenta el señor Alfredo Guzmán solicitando la regularización de la referida vivienda a su favor, habiendo suscripto un boleto de compraventa de dicho bien en el cual las partes se comprometen a poner en conocimiento de este Organismo el cambio de titularidad; Que de la Declaración Jurada obrante en autos, se desprende que el señor Guzmán ocupa el inmueble; Que el acto administrativo que adjudicó el bien a los mencionados titulares dispone la obligación de habitar el inmueble en forma efectiva y permanente, asimismo la prohibición de ceder, vender o alquilar el mismo, haciendo factible en ese caso, proceder a la desadjudicación; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Subadministrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 97 viviendas en la localidad y partido de La Plata Vivienda: Casa N° 18, Manzana D, Adjudicatarios: Gómez, Vanesa Alejandra – Loyola, Carlos Alberto, Resolución N° 3667/11. Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se selecciona y aprueba, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4005. Firmado Dr. José González Hueso. Subadministrador general. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al señor FLORENTINO LIMA EDUARDO ISMAEL. La Plata, 17 de abril de 2012. Visto el expediente N° 2416-13177/98 alcance 348, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata del inmueble identificado como Torre 15, 3° Piso, Departamento "C" del Barrio 1315 Viviendas en Lanús, adjudicada a favor de Molinos, María Amelia y Florentino Lima, Eduardo Ismael, otorgada mediante Resolución N° 1630/99; Que las circunstancias anómalas se configuran al constatar la falta de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de sus titulares; Que en un primer intento de regularización se trata de desadjudicar a la señora Molinas, dejando como único adjudicatario al señor Florentino; Que con posterioridad y a fin de regularizar la deuda y concluir con el trámite, se cita al nombrado a presentarse ante este Organismo y abonar las cuotas adeudadas o suscribir convenio de pago, enviando notificación recibida por el beneficiario, quién nunca concurrió a cumplimentar la gestión; Que la Municipalidad de

Lanús efectúa varias constataciones domiciliarias, en diferentes días y horarios sin resultado positivo; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 1315 viviendas en la localidad y partido de Lanús, Vivienda: Torre 15, 3° Piso, Departamento "C", Adjudicatarios: Florentino Lima, Eduardo Ismael, Molinas, María Amelia, Resolución N° 1630/99. Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1617. Firmado Sr. Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la señora GONZÁLEZ MELLA ALEXIRIS. Me dirijo a Usted en el marco del expediente n° 2416-1983/2010 Alcance 6, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 15 Calle 17 de Octubre N° 464, correspondiente al Complejo Habitacional denominado "48 viviendas" de la localidad y partido de Villarino, a efectos de intimarlo en el plazo perentorio de 10 días, tengan a bien tomar intervención en las actuaciones citadas, ante este Organismo sito en Av. 7 N° 1267 2° Piso Oficina 239 de la ciudad de La Plata. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente.

Notifíquese a la señora DÍAZ VALERIA MARIEL. La Plata, 14 de febrero de 2014. Visto el expediente N° 2416-346/2010 alcance 51, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre B-4 Piso 8 Departamento C perteneciente al Conjunto Habitacional "320 viviendas" en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo". Que esta unidad fue adjudicada mediante Resolución N° 4674/11 a favor de Karina Andrea Sbacco y José Luis Maldonado, siendo escriturada en su favor con fecha 9 de junio de 2012. Que no obstante ello, en Septiembre de 2013 se presenta la señora Valeria Mariel Díaz, siendo ella una anterior adjudicataria y solicita la nulidad de lo actuado y la devolución del inmueble. Que habiendo transcurrido en exceso los plazos para formular oposición (ver artículo 18 y ss. Del Decreto N° 699/10), encontrándose transferido el dominio a favor de los adjudicatarios, por lo tanto, concluido el procedimiento de regularización dominial, corresponde rechazar la presentación efectuada por la señora Díaz. Que sin embargo debe señalarse que no le asiste razón a la demandante, ya que reconoce haber cedido la vivienda a su ex pareja quien la alquiló a los actuales ocupantes; de modo tal que se acredita la falta de ocupación real y permanente de la unidad habitacional y la cesión del bien a un tercero, actos que se encuentran expresamente prohibidos por la normativa vigente. Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la oposición formulada. Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda. Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por la señora Díaz Valeria Mariel por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 320 viviendas en la ciudad de San Antonio de Padua, partido de Merlo. Unidad de Vivienda: Torre B-4 Piso 8 Departamento C. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 320. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor BIAGGINI JUAN JOSÉ. La Plata 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2416-5157/1996 alcance 210, en el cual se tramita la escrituración de la vivienda identificada como: Unidad Funcional N° 33 Torre 11 Piso 1° Departamento A del Barrio Wilde partido de Avellaneda; y Considerando Que por Resolución N° 789/04, se autorizó a escriturar la vivienda referida a favor de Biaggini Juan José. Que el Departamento Financiero informa la deuda existente en concepto de amortización del bien. Que Escribanía General de Gobierno acompaña las Escrituras N° 9544/05 y N° 3309/08 e informa que las mismas no han sido otorgadas por incomparecencia del requirente. Que por Carta Documento N° 73168900 6 se intimó de mofa fehaciente al adjudicatario para que acompañe certificado de libre deuda de expensas o convenio de pago al día, a efectos de continuar con el trámite escriturario. Que en el mencionado expediente obra copia del oficio librado en autos "Cooperativa de Vivienda y Consumo Integración y Progreso c/ Biaggini Juan José s/ Ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, mediante el cual se hace saber a la Escribanía General de Gobierno que no podrá otorgar escritura traslativa de Dominio a favor de Biaggini hasta tanto sea cancelado el crédito por expensas reclamados en dichos autos. Que idéntico reclamo efectuó dicha Administración al Instituto de la Vivienda, en el Departamento Judicial de La Plata, el cual ha sido cancelado parcialmente. Que del informe expedido por la Cooperativa, surge que el adjudicatario adeudaría el monto de \$70.115,18 al 30/10/08 en concepto de expensas, a la que debe adicionarse los gastos causídicos. Que analizado lo actuado, atento que el señor Biaggini, sujeto obligado al pago de las expensas por Resolución N° 2846/90, ha incumplido dicha carga, es de opinión de Fiscalía de Estado, que se disponga la desadjudicación del bien otorgado oportunamente e intimar a los ocupantes a que procedan al desalojo del inmueble en un plazo de 72 horas, transcurrido el mismo, habrán de iniciarse las acciones legales pertinentes

girando las actuaciones al señor Fiscal de Estado. Por ello, el El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos, arriba descriptos: Conjunto Habitacional: 2076 viviendas en la localidad de Wilde partido de Avellaneda, Vivienda: UF N° 33 Torre 11 Piso 1° Departamento A, Adjudicatario: Biaggini Juan José, Resolución N° 3218/97 de fecha 21 de Octubre de 1987. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Facultar al Fiscal de Estado a iniciar el pertinente juicio de desalojo, en caso de no efectivizarse la posesión del inmueble. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliario y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1358. Firmado Sr. Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese A la señora GONZÁLEZ DORA ANDREA. La Plata, 06 de agosto de 2014. Visto el expediente N° 2416-12129/09 Alcance 58, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre C 4, Piso 8°, Departamento "D" del Barrio "La Saladita 586 viviendas" en la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, adjudicada a Dora Andrea González, mediante Resolución N° 4.291/12 en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley N° 13.342; Que personal de la Municipalidad de Avellaneda concurre al domicilio referido constatando, que la vivienda se encuentra deshabitada; Que el Departamento Financiero informa la existencia de deuda en las cuotas de amortización de la misma; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer la baja de la señora González; Que dado que el inmueble se encuentra desocupado, corresponde autorizar al señor Fiscal de Estado a promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: "La Saladita 586 viviendas" en la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Vivienda Torre C 4, Piso 8°, Departamento "D", Adjudicatario: González, Dora Andrea, Resolución N° 4291/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2768. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la señora MALÁN SUSANA BEATRIZ. Me dirijo a Usted en el marco del expediente n° 2416-6909/2012, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Manzana 3-B Casa N° 14, correspondiente al Complejo Habitacional denominado "134 viviendas" de la localidad y partido de Cañuelas, a efectos de informarles que, considerando que la controversia entre las partes ha dado lugar a actuaciones judiciales, deberá diferirse su resolución hasta tanto exista un pronunciamiento definitivo en dicha sede.

Notifíquese a la señora PAOLETTI ANALÍA VIVIANA. La Plata, 06 de agosto de 2014. Visto el expediente N° 2416-6325/12 Alcance 3, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 24 del Conjunto Habitacional 8 viviendas en la ciudad y partido de Las Flores, adjudicada a favor de Analía Viviana Paoletti mediante Resolución N° 2828/12 en el marco de lo dispuesto por el Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; Que se presenta la señora Graciela Lauría en oposición al trámite de escrituración propiciado, manifestando ser la adjudicataria originaria y que Analía V. Paoletti es su hija y que conviven en la casa en cuestión; Que del acta de constatación domiciliaria obrante en autos se desprende que la vivienda se encuentra ocupada por la señora Lauría, su hija Analía Paoletti, nietos y yerno; Que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta y mantener la adjudicación del bien a favor de la señora Lauría; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar al requerimiento presentado por la señora Lauría, Graciela y dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, a la persona indicada, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional: 8 viviendas en la ciudad y partido de Las Flores, Vivienda: Casa N° 24, Adjudicatario: Paoletti, Analía Viviana, Resolución: 2828/12. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la señora Lauría, Graciela, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social, por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2781. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores RECALDE ELBA Y ARZAMENDIA PRUDENCIA. La Plata, 06 de agosto de 2014. Visto el expediente N° 2416-6617/12, en el que se da cuenta de la

situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre 2, Piso 3°, Departamento "D" del Barrio 172 viviendas en el partido de Merlo, adjudicada a Elba Recalde y Prudencia Arzamendia, mediante Resolución N° 3204/97; Que personal de la Municipalidad de Merlo concurre al domicilio referido, en los años 2012 y 2013, constatando que la vivienda se encuentra deshabitada; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer la baja de las adjudicatarias mediante acto administrativo; Que firme dicho acto, podrá regularizarse la vivienda en cuestión a favor de los peticionantes de autos, en la medida que reúnan los requisitos exigidos por la ley en la materia o, en su defecto, deberá designarse un cuidador a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado; Que en caso de presentarse ocupantes que invoquen derecho a permanecer en el inmueble, corresponde autorizar al señor Fiscal de Estado a promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 172 viviendas en la ciudad y partido de Merlo, Vivienda: Torre 2, Piso 3°, Departamento "D", Adjudicatario: Recalde, Elba y Arzamendia, Prudencia, Resolución N°: 3204/97, Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2771. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los señores SANABRIA MARIO Y MENDIETA MARÍA BLANCA. La Plata, 03 de junio de 2014. Visto el expediente N° 2416-12129/09 Alcance 47, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre B-2, 8° Piso, Departamento "B" del Barrio 586 viviendas en el partido de Avellaneda, otorgada oportunamente a favor de Mario Sanabria por medio de la Resolución N° 5194/12; Que de las constancias domiciliarias se desprende que la vivienda se encuentra habitada por Roberto Sanabria Mendieta y su grupo familiar, quién manifiesta que ocupa el bien por cesión de su padre, el señor Mario Sanabria; Que el señor Mario Sanabria en la declaración jurada que luce en autos, declara que quién ocupa la vivienda es su hijo Roberto Sanabria Mendieta, con su esposa e hijos; Que el Departamento Financiero certifica que el inmueble registra deuda en los servicios de amortización; Que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor de Mario Sanabria por Resolución N° 5194/12; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que en el sentido expresado han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: 586 viviendas en la ciudad y partido de Avellaneda, Vivienda: Torre B-2, 8° Piso, Departamento "B", Adjudicatario: Sanabria, Mario, Resolución n°: 5194/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1811. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la señora FERNÁNDEZ CINTIA VALERIA. La Plata, 12 de junio de 2014. Visto el expediente N° 2416-10778/13, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 977, Manzana 162 B del Barrio "Esperanza" en el partido de Colón, otorgada oportunamente a la señora Cintia Valeria Fernández mediante Resolución N° 4562/12 en el marco de lo establecido en el Decreto 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que de las constancias domiciliarias se desprende que la vivienda se encuentra habitada por Jessica Muriel Pereyra y su grupo familiar, quién manifiesta que ocupa el bien por contrato de alquiler que realizara con la adjudicataria; Que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor de la señora Fernández por Resolución N° 4562/12 en virtud de lo establecido en ese instrumento Artículos 3° y 4°, donde se establece respectivamente: "son obligaciones del adjudicatario: a) Habitar el inmueble en forma efectiva y permanente..." y que "El adjudicatario no podrá ceder, vender ni alquilar la vivienda. Caso contrario se procederá a la desadjudicación del inmueble."; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que en el sentido expresado han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adju-

dicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional: "Barrio Esperanza" en la ciudad y partido de Colón, Vivienda: Casa N° 977, Manzana 162 B, Adjudicatario: Fernández, Cintia Valeria, Resolución n°: 4562/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1981. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

C.C. 374 / ene. 19 v. ene. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a GÓMEZ MARÍA ISABEL, D.N.I. 21.992.039, domiciliada en calle Colpayo y Perito Moreno, Barrio Villa de Mayo de la localidad de Malvinas Argentinas, que por expediente N° 290046305/07, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha trabado a su nombre, inhibición general de bienes inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 569180/9 el día 03 de julio de 2014. Ema Mariana Mazzarioli - Supervisora Disp. Adm. D.T. N° 045/2012, Dpto. Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Ello en virtud de la Resolución N° 000262 que en su parte pertinente establece: "... Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri, Subsecretario. Resolución 262/11 del 1° de Agosto de 2011 (artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100- 13062/11). "Firmada por Eduardo Luis De Marco, Director de la Fiscalía de Estado. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina, Subrogante.

C.C. 421 / ene. 20 v. ene. 26

## Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. La Dra. Nora María Puricelli, en su carácter de Encargada del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Mercedes (Resoluciones 768/10, 1.061/11, 2.873/11, 3.693/10, Acuerdos N° 3098 y 3323 y Resolución 3.365/01 de la S.C.J.P.B.A.), hace saber que el día 30 de enero de 2015 se llevará a cabo la destrucción de 298 legajos -si con antelación se recibe la autorización correspondiente, conforme art. 118 Acuerdo 3.397/08 S.C.J.P.B.A.- cuyos números a continuación se detallan: 1827, 1828, 1829, 1830,1831,1832,1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895,1896,1896 BIS, 1897, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993,1994,1995,1996,1997,1997 BIS, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2049 BIS, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127; los que contienen un total de (8.168) ocho mil ciento sesenta y ocho causas, instruidas entre los años 1948 y 1989 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría Única de este Departamento Judicial. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y art. 115 inc. C) Ac. 3397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) sito en la calle 25 N° 582, primer piso, departamentos "A" y "B" de Mercedes, (B), la nómina de expedientes a destruir art. 119 Ac. 3397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercedes, 17 de diciembre de 2014. Nora María Puricelli, Encargada PRODE.

C.C. 496 / ene. 21 v. ene. 23

## Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 esquina 56 N° 1568 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 29 - La Plata - Titular de Dominio: CUADRA Y SOMMA, Nancy Delma; CUADRA Y SOMMA, Omar Aníbal; SOMA DE CUADRA, Filomena Rosa.

2- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 6 - La Plata - Titular de Dominio: PRETTI Y CHARIATTE, Alfredo Salvador; PRETTI Y CHARIATTE, Irma Luisa; PRETTI Y CHARIATTE, Nélica; PRETTI Y CHARIATTE, Emma; PRETTI Y CHARIATTE, Salvador; PRETTI Y CHARIATTE, Mabel Beatriz; CHARIATTE, Luisa.

3- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157b Parc.: 15 - La Plata - Titular de Dominio: VERTERAMO, Jorge Roque.

4- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 8a - La Plata - Titular de Dominio: MALAGA, Gervasio; D'ONOFRIO, Elsa María.

5- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 11 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

6- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 27 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

7- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157c Parc.: 16 y 17 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

8- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99n Parc.: 11 - La Plata - Titular de Dominio: TIZIO, Rubén Eduardo.

9- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157d Parc.: 5 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

10- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157d Parc.: 29 y 30 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

11- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 9a - La Plata - Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

12- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 25 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Martín; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

13- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 2a - La Plata - Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

14- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157g Parc.: 16 - La Plata - Titular de Dominio: BERISSO, Raúl Andrés; MADERNA DE BERISSO, Raquel.

15- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157e Parc.: 19 - La Plata - Titular de Dominio: VERA, Aníbal.

16- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 7 - La Plata - Titular de Dominio: PRETTI Y CHARIATTE, Alfredo salvador; PRETTI Y CHARIATTE, Irma Luisa, PRETTI Y CHARIATTE, Nélica; PRETTI Y CHARIATTE, Emma; PRETTI Y CHARIATTE, Salvador; PRETTI Y CHARIATTE, Mabel Beatriz, CHARIATTE, Luisa.

17- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157g Parc.: 11 - La Plata - Titular de Dominio: PAGNUTTI, Daniel Martín.

18- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Ch.: 157 Manz.: 157c Parc.: 29 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

19- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99j Parc.: 22 - La Plata - Titular de Dominio: MAZZEO, Elio Nelson.

20- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 19 - La Plata - Titular de Dominio: NUÑEZ, Alicia.

21- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99k Parc.: 18a - La Plata - Titular de Dominio: DÍAZ, Orlando Norberto.

22- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99m Parc.: 23 - La Plata - Titular de Dominio: BOUISSOU DE SAHOR, Agustina María.

23- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99m Parc.: 2b - La Plata - Titular de Dominio: BESSUEJOURS DE BOUISSOU, Francisca Delia.

24- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157c Parc.: 28 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

25- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157d Parc.: 28 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

26- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 17 - La Plata - Titular de Dominio: VERTERAMO, Jorge Roque.

27- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 12 - La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Martín; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

28- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 31 – La Plata - Titular de Dominio: LEIZ, Jorgelina.

29- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157a Parc.: 4 – La Plata - Titular de Dominio: LEONI Y CASINGHINO, Armando José; LEONI Y CASINGHINO, Aníbal Ángel Pedro; LEONI Y CASINGHINO, Virginio Faustino; LEONI Y CASINGHINO, Antonio; LEONI Y CASINGHINO, Ángela María Antonia; LEONI Y CASINGHINO, José Antonio.

30- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: B Chac.: 99 Manz.: 99j Parc.: 19a – La Plata - Titular de Dominio: PLANES, Juan Basilio.

31- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157c Parc.: 26 – La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

32- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157g Parc.: 24 – La Plata - Titular de Dominio: SCULCO, Francisco Andrés.

33- Nomenclatura: Circ.: III Sec.: D Chac.: 157 Manz.: 157b Parc.: 16 – La Plata - Titular de Dominio: LEONI Y CASINGHINO, Armando José; LEONI Y CASINGHINO, Aníbal Ángel Pedro; LEONI Y CASINGHINO, Virginio Faustino; LEONI Y CASINGHINO, Antonio; LEONI Y CASINGHINO, Ángela María Antonia; LEONI Y CASINGHINO, José Antonio.

34- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99k; Parc.: 17 – La Plata - Titular de Dominio: JAGOE, Alfredo Ernesto.

35- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 4a y 4b – La Plata - Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

36- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 13 – La Plata - Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

37- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 12 – La Plata - Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

38- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 14 – La Plata - Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

39- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 15 – La Plata - Titular de Dominio: BLOTTA, Mabel Celina; BLOTTA, Oscar Damián.

40- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 1 – La Plata - Titular de Dominio: GIULIETTI, Sandra Mabel.

41- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 3b – La Plata - Titular de Dominio: MORALES, Néstor Luis.

42- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 99; Mnz.: 99n; Parc.: 19 – La Plata - Titular de Dominio: APPOLLARO, Francisco; PERRONE, Rolando Oscar; PERRONE, Alberto Vicente; ZACCARDI, Francisco; SCARABINO, Roberto Oscar.

43- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 157; Mnz.: 157a; Parc.: 5 – La Plata - Titular de Dominio: LABOMBARDA, Tomas Ángel.

44- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: B; Chac.: 157; Mnz.: 157a; Parc.: 24 – La Plata - Titular de Dominio: LEONI Y CASINGHINO, Armando José; LEONI Y CASINGHINO, Aníbal Ángel Pedro; LEONI Y CASINGHINO, Virginio Faustino; LEONI Y CASINGHINO, Antonio; LEONI Y CASINGHINO, Ángela María Antonia; LEONI Y CASINGHINO, José Antonio.

45- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157c; Parc.: 30 – La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

46- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157d; Parc.: 30 – La Plata - Titular de Dominio: TRINCHERI, Julio Miguel; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor; FERRARESI, Blanca Alicia.

47- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157g; Parc.: 18 – La Plata - Titular de Dominio: BERISSO, Raúl Andrés; MADERNA DE BERISSO, Raquel.

48- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157g; Parc.: 20 – La Plata - Titular de Dominio: SARTOR, Omar Francisco.

49- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Mnz.: 157g; Parc.: 21 – La Plata - Titular de Dominio: SARTOR, Omar Francisco.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

C.C. 531 / ene. 21 v. ene. 23

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250471 caratulado "GIMÉNEZ OMAR - LUCIANO FERREIRA CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 537 / ene. 21 v. ene. 27

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250663 caratulado "FRANCHINI NORBERTO ROLANDO - GENOVESSE MARTA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 538 / ene. 21 v. ene. 27

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249876 caratulado "LEYES MANUEL RAMÓN - LEYES CLAUDIA BELÉN (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 539 / ene. 21 v. ene. 27

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246665 caratulado "MALVIDO PEDRO DOMINGO - MALVIDO SILVIA INÉS (Hija incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 540 / ene. 21 v. ene. 27

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249850 caratulado "CARRANZA JUAN NORBERTO - PÉREZ PAOLA KARINA (Concubina e hijos) S/ Pensión", y expediente N° 2138-250153 caratulado "CARRANZA JUAN NORBERTO - SKRAMOWSKYJ CLAUDIA FERNANDA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 541 / ene. 21 v. ene. 27

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249042 caratulado "SUÁREZ JORGE ALBERTO - RICCILO NORMA SUSANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 542 / ene. 21 v. ene. 27

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248283 caratulado "BERTINI JUAN EDUARDO - BERTINI GERMÁN PABLO en representación de DELGADO GRICELDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 543 / ene. 21 v. ene. 27

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249424 caratulado "LÓPEZ MARCELINO CARMELO - CABRERA IGNACIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 544 / ene. 21 v. ene. 27

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249260 caratulado "ALCÁNTARA RODOLFO HÉCTOR - AMARANTE ELSA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 545 / ene. 21 v. ene. 27

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-249979 caratulado "NOCETTI ISMAEL PASCUAL - CANCELIERI NÉLIDA ERCILIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 546 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248433 caratulado "ROLDÁN ROBERTO ORLANDO - CARZOGLIO EBELIA NOEMÍ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 547 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239707 caratulado "PÉREZ LEONARDO RICARDO - AGUIRRE YOLANDA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 548 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249839 caratulado "ARANA ISMAEL FEDERICO - ROMERO OLIMPIA CONCEPCIÓN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 549 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249921 caratulado "LANDABURU CARLOS DAMIÁN - NIFOSI ROSA NÉLIDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 550 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250056 caratulado "ARRÚA GREGORIO URBANO - MENESES AMELIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 551 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246169 caratulado "AGATIELLO ROQUE - PIERSANTI MARÍA ROSA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 552 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249743 caratulado "BOSCOS CURO JOSÉ OSCAR - MAGALDI LUISA MARÍA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 553 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249377 caratulado "TOSSI ALBERTO ÁNGEL - MARTÍNEZ MARÍA LUISA LUJÁN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 554 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245227 caratulado "BRITOS JUAN CARLOS-BRITOS NICOLÁS ALBERTO (Hijo) s/Pensión", y N° 2138-245706 caratulado "BRITOS JUAN CARLOS - JUÁREZ LORENA MARÍA EMMA (Concubina) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 555 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249320 caratulado "RODRÍGUEZ JOSÉ - BLANCO ETELVINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 556 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249618 caratulado "PEREYRA JUAN GABRIEL - MOLINA ELDA MARTHA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 557 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234547 caratulado "ERREGUERENA MARTÍN CARACIOLO - ERREGUERENA CECILIA BELÉN (Hija) s/Pensión" y expediente N° 2138-246853 caratulado "ERREGUERENA MARTÍN CARACIOLO - ERREGUERENA FLORENCIA ROCÍO (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 558 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249281 caratulado "MACIEL JORGE RUBEN - MACIEL EZEQUIEL ALEJANDRO (Hijo) s/Pensión", y en expediente N° 2138-249119 caratulado "MACIEL JORGE RUBÉN - SANDES OLGA NOEMÍ (Esposa) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 559 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249922 caratulado "NOYA LEONARDO EDGARDO - MERELE ROSA HAYDEE (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 560 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-249040 caratulado "BARROZO MARIO ANTONIO-VILLAMAYOR SILVIA SUSANA (Esposa) s/Pensión", y en expediente N° 2138-249103 caratulado "BARROZO MARIO ANTONIO - BARROZO SOFÍA PILAR (Hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 561 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249846 caratulado "ACEVEDO NÉSTOR ORLANDO - GELABERT MABEL NIEVES (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 562 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249783 caratulado "SCALABRINI LUIS ANTONIO-BARROS IRMA NEOMÍ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 563 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249622 caratulado "CECCHINI MIGUEL ÁNGEL -CECCHINI MARÍA EDER en representación de TERRY OFELIA ANONIETA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 564 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249888 caratulado "BANEGAS NÉSTOR CARLOS-MARTÍNEZ MIRTA ELISA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 565 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243913 caratulado "FORTUNATO ESCANDAR - FORTUNATO MARÍA CLORINDA (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 566 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248596 caratulado "ARIAS JULIO ALBERTO - ARIAS KAREN ESTEFANÍA (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 567 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250465 caratulado "GALVÁN LUIS - SALCEDO LIRIA BLANCA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 568 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248067 caratulado "AMADO ANTONIO - LAPORTE ELENA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 569 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248886 caratulado "LENCINA JUAN OSCAR - CASSIERI MARTHA EDITH (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 570 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250772 caratulado "ROLDÁN YAMILA SOLEDAD - VALDEZ MAIA MICOL (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 571 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250468 caratulado "ZALAZAR ADOLFO JULIÁN - PEREYRA MÓNICA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 572 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249937 caratulado "ALMIRANDO VÍCTOR FABIÁN - CARRANDO MARÍA LUJÁN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 573 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250301 caratulado "SEGURA JOSÉ RAMÓN - HILBERT ELENA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 574 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249633 caratulado "DROVETTA HUGO NELSON - SBARDELLA MÁXIMA YOLANDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 575 / ene. 21 v. ene. 27

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245024 caratulado "REYES HÉCTOR LUCIANO - GONZÁLEZ NIDIA GISELE (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 576 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250591 caratulado "STEGGEL GUILLERMO ENRIQUE - SUSI GLADYS INÉS (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 577 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250605 caratulado "RODRÍGUEZ NARCISO - IBARRA CELIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 578 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240423 caratulado "CLADOGENI JORGE NELSON - FERNÁNDEZ MÓNICA ALEJANDRA (en concurrencia de sus hijos MILAGROS ABRIL y KEVIN EZEQUIEL CLADOGENI) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 579 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250311 caratulado "SÁNCHEZ RAMÓN SILVANO - PIEDRABUENA TOMASA RAMONA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 580 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250224 caratulado "DE MICHELIS ARGENTINO - GONZÁLEZ BLANCA NÉLIDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 581 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250189 caratulado "HERNÁNDEZ JUAN IGNACIO - PORTILLO ELBA ETELVINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 582 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245417 caratulado "MACCHI HUGO - DÍAZ MARTHA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 583 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247150 caratulado "GAUNA JUAN RODOLFO - BARRETO ODILA RAQUEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 584 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250418 caratulado "FORTUNATO JUAN CARLOS - BARROS SARA VICTORIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 585 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250452 caratulado "SALVATIERRA ABEL ARMINDO - SUÁREZ ELBA NÉLIDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 586 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249209 caratulado "BATTILANA HUGO JOSÉ - GALLARDO PATRICIA GRACIELA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 587 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249615 caratulado "ARIAS JUAN CARLOS - HERRLEIN ANITA YOLANDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 588 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250040 caratulado "HERRERA ROBERTO PEDRO - BOLUFER NÉLIDA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 589 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250031 caratulado "CÓRDOBA ANTONIO RENEE-GARCÍA NÉLIDA ESTHER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 590 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250058 caratulado "GAUNA ALBERTO DARÍO - RAMÍREZ PACHA MARIANA ANDREA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 591 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250470 caratulado "BERECOECHEA JUAN CARLOS - OLIVETTO ANALÍA (Esposa en concurrencia con su hija menor de edad) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 592 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250578 caratulado "LAFUENTE LUIS RAMÓN - CARDOZO FRANCISCA SOLANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 593 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250816 caratulado "GUEVARA PEDRO - FUNES GRACIELA ISOLINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 594 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250432 caratulado "BALCELLS POLICARPIO PEDRO - BIANCHIMANO LUISA CATALINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 595 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250581 caratulado "CARABALLO CARLOS OSVALDO - SANDBAL ELSA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 596 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250496 caratulado "VARGAS WALTER DARÍO - VARGAS NAHUEL MATÍAS (Hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 597 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250561 caratulado "BOTTA AURELIO RICARDO - PONCE MARÍA CARMEN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 598 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248589 caratulado "CARREIRAS EMILIO - BELVEDERE JULIA MARÍA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimien-

to de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 599 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250140 caratulado "PERALTA ADOLFO ANDRÉS - NÚÑEZ MÓNICA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", y por expediente N° 2138-250141 caratulado "PERALTA ADOLFO ANDRÉS - PERALTA GUSTAVO DAVID (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 600 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250435 caratulado "LARES ERNESTO MÁXIMO - VEIRAS MARTA NOEMÍ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 601 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250298 caratulado "DÍAZ GERÓNIMO - PONCE MARÍA CRISTINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 602 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250274 caratulado "ORTIZ RICARDO FELIPE - DODDS OLGA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 603 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250431 caratulado "GIAMELLO JUAN CARLOS - MOLFESO FERRAIUOLO ROSA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 604 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249878 caratulado "CEJAS JULIO RICARDO - SORIA NÉLIDA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 605 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250277 caratulado "MARTÍNEZ HUGO ANDRÉS - BAROUILLE ADRIANA ELENA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 606 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-250602 caratulado "DÍAZ RODOLFO CÉSAR - EGOSCUADRA BEATRIZ DELIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 607 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249677 caratulado "DEMAESTRI LUIS VÍCTOR - CAMILETTI ALICIA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 608 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250451 caratulado "ARRIETA MARIO ALBERTO - FARINA IRIS MARÍA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 609 / ene. 21 v. ene. 27

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250413 caratulado "ANATRELLA MARIO TEÓFILO - RUIZ IRMA ANTONIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 610 / ene. 21 v. ene. 27

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera PANERO BARTOLOMEO PEDRO ubicados en la sepultura de la sección 15 letra A N° 40 a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos al Crematorio Municipal de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 6 de enero de 2015. Dirección Municipal de Cementerios

L.Z. 45.015

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera LOIACONO ERNESTO, que se encuentra en el nicho de la Galería 4, fila 2, N° 251bis; a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos al crematorio del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 29 de diciembre de 2014. Dirección Municipal de Cementerios

L.Z. 50.620

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la Localidad de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

N° Expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - TITULARES  
2147-6-1-29/2012 - C.18 S.C Qta.23 P.10 - Calle 11 esq. Lavelle Cacharí Pdo. Azul - JAUREGUI Y BIDARTE Claudio Basilio.  
2147-6-1-29/2012 - C.18 S.C Qta.23 P.10 - Calle 11 esq. Lavelle Cacharí Pdo. Azul - JAUREGUI y Bidarte Honorio Reginaldo.  
2147-6-1-29/2012 - C.18 S.C Qta.23 P.10 - Calle 11 esq. Lavelle Cacharí Pdo. Azul - JAUREGUI y Bidarte Camilo Heraclio.  
2147-6-1-29/2012 - C.18 S.C Qta.23 P.10 - Calle 11 esq. Lavelle Cacharí Pdo. Azul - JAUREGUI E IRASTORZA Alicia de los Ángeles.  
2147-6-1-29/2012 - C.18 S.C Qta.23 P.10 - Calle 11 esq. Lavelle Cacharí Pdo. Azul - JAUREGUI E IRASTORZA Jorge Raúl.  
2147-6-1-29/2012 - C.18 S.C Qta.23 P.10 - Calle 11 esq. Lavelle Cacharí Pdo. Azul - IRASTORZA Clyde Teresita.  
2147-6-1-30/2014 - C.18 S.C.Qt.26 Mz.26 b) P 8 - Calle 13 N° 356 Cacharí Pdo Azul - BALDOVINO Luis María.  
2147-6-1-40/2012 - C.1 S.G Qt.42Mz.42 c) P.2g) - Calle 1° de Mayo 60 de Azul - ORUETA Juan.

2147-6-1-9/2014 - C.1 S.J. Ch.45 F.II P.2 - Av.25 de mayo 1552. Azul - FISCO DE LA PCIA. DE BS.AS.

2147-6-1-13/2014 - C.1 S.J Ch.46 Mz.46 e) P.5 - Rauch 1524 Azul - SAGARNA Alfredo Ramón.

2147-6-1-28/2014 - C.1 S.G Qta.23 Mza.23 a. P.15 - Sarmiento 80 Azul. - KRETER Luis Eduardo.

2147-6-1-32/2014 - C.1 S.G Qta.5 Mz.5 e) P. 13 - Cte. Franco 0160 Azul - RODIR-GUEZ Honorio.

2147-6-1-33/2014 - C.1 S.J Ch.12Mz.12 b) P.25 P.10 - De Paula Norte 373. Azul - ZAMPATTI Luis Alberto.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 633 / ene. 22 v. ene. 26

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de la Localidad de Bragado de martes a viernes de 17:00 a 20:00 hs.

1. 2147-12-1-14/2014. NC: C. IX, S. B, Q. 11, Mz. 11-B, P 4. Luis Alberto Ausejo.
2. 2147-12-1-18/2014. NC: C. IX, S. A, Mz. 54, P. 14. Demetrio Ramón Peralta.
3. 2147-12-1-6/2014. NC: C. I, S. D, Q. 7, Mz. 7c, P. 6. Mauricio Daniel Alfano y Polverini, Julio César Alfano y Polverini, y Vicente Alfano.
4. 2147-12-1-13/2014. NC: C. IX, S. H, Mz. 21, P. 4f y 4c. Sociedad Civil Sio Hermanos.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 634 / ene. 22 v. ene. 26

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

- 1) 2147-136-1-00298/97 - Los Cardales 475 - IV-F-134-18 - SUARES Julio.
- 2) 2147-136-1-1785/08 - San Isidro 835 - V-H-27-27h-8 - CASTELAND S.R.L.
- 3) 2147-136-1-5120/10 - Del Mangrullo 1610 - IV-M-Qta. 76-5 - Agustín Carlos Diodati y Mastromarino, Marta Beatriz Diodati y Mastromarino, Norberto Alfredo Diodati y Mastromarino y Rosa Mastromarino.
- 4) 2147-136-1-78/13 - Famatina 1746 - V-H-605a-29 -SCHWARKOPF Eduardo.
- 5) 2147-136-1-81/14 - Maestra González 2450 - V-M-142-23 - SAN ALBERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SAN FRANCISCO COMERCIAL e INMOBILIARIA S.R.L.
- 6) 2147-136-1-80/14 - Nicolás Repetto 4528 - IV-F-36-7 - SURDYN Julián.
- 7) 2147-136-1-1411/98 - Maestra González 2.083 - V-M-47-15 - EMANUELE Leonardo.
- 8) 2147-136-1-1786/08 - Pérez Quintana 1495 - V-F-486-23 - REYES PIETROBONI Fernando.
- 9) 2147-136-1-3979/09 - De la Guitarra 4109 - IV-N-167a-13- IANNONE Juan Alejandro.
- 10) 2147-136-1-5082/09 - Patricias Mendocinas 577 - IV-F-140-9- SIMONE y BIAS-SOTTI María Luisa, SIMONE y BIASOTTI Leonardo Hilario, SIMONE y BIASOTTI Roberto Luis y SIMONE Leonardo.
- 11) 2147-136-1-100326/97 - Miguel del Camino 4203 - IV-N-7-11 - MATERA Fernando Horacio, BENCICH Massimiliano, BENCICH Juan María, OCAMPO de LEZICA ALVEAR Carmen, SASSO de CASTAÑO Lucía Delfina Raquel y FOLLONIER Juan Enrique.
- 12) 2147-136-1-1833/10 -Santos Vega 1502 - IV-N-15-15- MATERA Fernando Horacio y SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA BENCICH HERMANOS.
- 13) 2147-136-1- 5066/09 - San Isidro 3178 - V-J-121-14 - CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA y MANDATARIA.
- 14) 2147-136-1-5085/09 - Balbastro 1196 - V-H-26-26e-15- BUSILACCI Ricardo Horacio.
- 15) 2147-136-1-5091/09 - Cerrito 2797 - V-J-29-29b-7a- GARCÍA de MARINO María Felicitas y CASAGLIA DE NÚÑEZ LASTRA Sylvia Obdulia.
- 16) 2147-136-1-76/13 -De las Coronas 2138 - IV-N-89-23 - UBLICH y PONS Juan Ramón, UBLICH y PONS Alberto Enrique y PONS de UBLICH María Amelia.
- 17) 2147-136-1-44/13 -Laprida 1395 - V-E- 417b-9e - PÉREZ de GATTI María Rosario y GATTI y PÉREZ Juan Baustista.
- 18) 2147-136-1-63/14 - San Isidro 1079 - V-H-27-27k-8 - ABUELAFIA José - ABUELAFIA Narciso Alberto y ABUELAFIA Jacobo.
- 19) 2147-136-1-61/14- Los Mayas 975-V-L-62-18d - VILELA Gastón Luis - ITURRIAGA Alejandro Ramón y CLAVELL SALLENT Rafael Jorge Javier.
- 20) 2147-136-1-39/14 - Europa 928 - V-L-44B-20B- OLANO José Ramón - CHIODETTI y FRANZETTI Teresa Lidia, CHIODETTI y FRANZETTI José Remo, CHIODETTI y FRANZETTI Luisa Giselda, FRANZETTI de Hermenegilda Luisa Cándida, MANSO y OLANO María Dolores, MANSO y OLANO José María Ignacio y MANSO José María.

- 21) 2147-136-1-83/14 -Darwin 1852 - V-L-48-4 -CALCAGNO Ángel Lucas - CAL-CAGNO de CALCAGNO Florentina.  
 22) 2147-136-1-5058/09 - Monroe 1047 - V-L- 111-10- SANTORO Jorge Miguel.  
 23) 2147-136-1-5096/09 - Caferata 1955 - II-H-73-12 - ANZILIERO Jorge Alberto.  
 24) 2147-136-1-48/14 - Tabare 2893 - IV-H-12-18 - PAGANO Alfonso Domingo.  
 25) 2147-136-1-25100/10 - Cerrito 1585 - V-H-600a-18 - LEON Juan Diego - LEON de GARCÍA TUÑÓN María Andrea, LEON Carlos Teodoro, LEON de GARCIA TUÑÓN Ana María y LEON Diego Emanuel.  
 26) 2147-136-1-5059/09 - Pringles 1726 - V-H-612-26A - EROS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.  
 27) 2147-136-1-79/14 - Hertz 2177 - II-D-27-27B-19 - BOTTAZZI PEDRO Rafael.  
 28) 2147-136-1- 85/14 - Lisandro de la Torre 3441 - V-M-12A-21 -CERUTTI y DOMISELLI Juan José y DOMISELLI Luisa María.  
 29) 2147-136-1- 84/14 -Pirán 1081 -V-D-372-36 - CAMACHO Antonio Francisco.  
 30) 2147-136-1-940/97 - Rep. de El Salvador 3541 - V-J-29-29E-5c - CACCIABUE Domingo.  
 Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 635 / ene. 22 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**RNRD N° 1 del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1. 2147-C-63-1-18/2014. Luis S. Peña 1297, Villa Galicia, Lomas de Zamora (1832). IV-F-69-1. NAVEIRA y VÁZQUEZ, Telma; NAVEIRA y VÁZQUEZ, María; NAVEIRA y VÁZQUEZ, José; NAVEIRA y VÁZQUEZ, Antonio.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 636 / ene. 22 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**RNRD N° 1 del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Moreno con domicilio calle Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

- 1- 2147-074-1-5607/2010- 3P1323 - MONTEIL Raúl Luis - PÉREZ Laura Elisa GENE-RAL LEMOS 2473.  
 2- 2147-074-1-488/2011- 3A5757a14 - LATTES ENZO SARGENTO ROMERO 6886.  
 3- 2147-074-1-5413/2010- 1E2121d17 - FERNÁNDEZ Ireneo - RAMÍREZ de FERNÁNDEZ Natividad LAVOSIER 1930.  
 4- 2147-074-1-81/2013- 1C21522 - GRECO VACCARO SEVERO ALFONSO - GRECO VACCARO VICTORINO - RUIZ ELÍAS RAMÓN BLAS PARERA 1796.  
 5- 2147-074-1-165/2012- 3P110 - DEL PAPA DOMINGO - DEL PAPA NICOLÁS FEDERICO LACROZE 3561.  
 6- 2147-074-1-124/2014- 3D74A10 - GONZÁLEZ de ROSSETTI María de la Cruz EUSKADI 6660.  
 7- 2147-074-1-184/2013- 3D99b5-  
 8- 2147-074-1-267/2011- 1D3308 - DAQUA Rafael Antonio SAN ANTONIO DE PADUA 635.  
 9- 2147-074-1-241/2011- 3A42a5g - MARCHESSI Elvira Alejandra TEODORO FELS 7154.  
 10- 2147-074-1-5497/2010- 3E6517 - MORENMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AZOPARDO 2039.  
 11- 2147-074-1-45/2014- 6B7373b19 - ALBORNOZ DE MORALES ÁNGELA DELIA GRAHAM BELL 1851.  
 12- 2147-074-1-290/2013- 6C11034 - DÍAZ SERVANDO TEÓFILO PARAGUAY 5371.  
 13- 2147-074-1-107/2014- 6B5858f1e - GLORIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AVELLANEDA 1335.  
 14- 2147-074-1-129/2014- 1D32932-VISCONTI Arnaldo Rubén RAMOS MEJÍA 628  
 15- 2147-074-1-170/2014- 1C2044 - AIASSA ELDESIO NÉLIDA AZCUÉNAGA 2660.  
 16- 2147-074-1-170/2014- 1C2044 - AIASSA ELDESIO NÉLIDA AZCUÉNAGA 2660.  
 17- 2147-074-1-176/2014- 1D32318 - MARTÍN Félix Norberto FLORENTINO AMEG-HINO 1421.  
 18- 2147-074-1-5253/2009- 6B2929h28 - OLIVA PLA Álvaro VEINTICINCO DE MAYO 4151.  
 Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 637 / ene. 22 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**RNRD N° 1 del Partido de Presidente Perón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con

derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Presidente Perón, con domicilio en la calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Prov. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.

Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización - Titular

- 1) 2147-129-1-11/2010- VIII-C-Ch 7-7N-17 - M. del Corral N° 1514, Guernica. BERNARDO, Lorenzo Leopoldo, BERNARDO, Lorenzo Horacio y HARGUINTEGUY, Juana Laura.  
 2) 2147-129-1-32/2010- VIII-S-307-9 - Calle 122 N° 120, Guernica. SEGURA, Germán Gerardo y ROZAS, Celia.  
 3) 2147-129-1-1871/2009- VIII-C-Ch1-1K-23 - Av. Jauretche N° 2536, Guernica. LAPATOWSKY, Juan.  
 4) 2147-129-1-1851/2008 - VIII-S-295-14 - 17 de Octubre (ex calle 112) N° 228, Guernica. BRUGAN Sociedad en Comandita Comercial Industrial y Financiera.  
 5) 2147-129-1-1845/2008 - VIII-A-32-15 - Rivadavia N° 537, Guernica. NANINI, Mónica Aida y CORTINA, Hugo.  
 6) 2147-129-1-35/2011 - VIII-P-Qta. 4-1 - Calle 41 N° 793, Guernica. GALASSO, Alfonso Roque.  
 7) 2147-129-1-41/2011- VIII-O-3-11 - Brasilia N° 1161, Guernica. SÁNCHEZ, Emilio.  
 8) 2147-129-1-30/2011- VIII-C-70-14 - Formosa N° 277, Guernica. HERMES Sociedad en Comandita por Acciones.  
 9) 2147-129-1-14/2011- VIII-S-230-23- Calle 116 N° 711, Guernica. RAMÍREZ, Liborio.  
 10) 2147-129-1-11/2011- VIII-L-44-10- Remedios de Escalada N° 1537, Guernica. SAKKAL, Jacques Mehaddeb- SAKKAL, Fuad Mehaddeb.  
 11) 2147-129-1-9/2011- VIII-S-115-32- Calle 108 N° 1881, Guernica. LEZCANO, Jesús Benita.  
 12) 2147-129-1-8/2011- VIII-S-117-2- Calle 127 N° 268, Guernica. CASTILLO, Luis Amado.  
 13) 2147-129-1-7/2011- VIII-S-298-15- L.N.Alem (ex calle 106) N° 226, Guernica. GONZÁLEZ, Honoria.  
 14) 2147-129-1-2/2011-  
 15) 2147-129-1-27/2011- VIII-N-252-32- Olivera N° 2765, Guernica. GARCÍA, Mario.  
 16) 2147-129-1-28/2011- VIII-S-37-16- Filiberto N° 3681, Guernica. THEA Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial, FERNÁNDEZ, Eduardo Ramón y FERNÁNDEZ, Roberto.  
 17) 2147-129-1-01/2012- VIII-C-Qta 2- 6- Calle 17 N° 469, Guernica. PROPATO, Roberto Ramón.  
 18) 2147-129-1-02/2012- VIII-R-91-11y10- Jujuy N° 765, Guernica. SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL.  
 19) 2147-129-1-03/2012- VIII-S-4-11- Calle 137 N° 1353, Guernica. BRUGAN Sociedad en Comandita Comercial Industrial y Financiera.  
 20) 2147-129-1-04/2012- VIII-S-294-23- Calle 116 N° 219, Guernica. NINO, José.  
 21) 2147-129-1-05/2012- V-T-299-12b- Nazca N° 1588, Guernica. ORTELLANO ACA, Andrés.  
 22) 2147-129-1-06/2012- VIII-S-281-5- Calle 105 N° 518, Guernica. FISTER, Rolando Mariano.  
 23) 2147-129-1-16/2012- VIII-C-Ch1-1p-19- Calle 20 N° 360, Guernica. BATLLE, Hector.  
 24) 2147-129-1-17/2012- VIII-O-38-22- La Bermuda N° 364, Guernica. TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES S.A.  
 25) 2147-129-1-18/2012- VIII-C-78-12- Avellaneda N° 133, Guernica. HERMES Sociedad en Comandita por Acciones.  
 26) 2147-129-1-19/2012- VIII-C-Ch1-1R-21- Calle 20 N° 454, Guernica. BATTLE, Esteban.  
 27) 2147-129-1-20/2012- VIII-Q-146-13- Las Heras N° 1584, Guernica. CETE, Sociedad de Responsabilidad Limitada.  
 28) 2147-129-1-21/2012- VIII-S-256-25- Calle 105 N° 1571, Guernica. EL SOL S.A.I.C.F.  
 29) 2147-129-1-22/2012- V-S-100-29- Francisco Canaro N° 4036, Guernica. FERNÁNDEZ, Eduardo Ramón.  
 30) 2147-129-1-23/2012- VIII-S-310-12- Calle 116 N° 92, Guernica. BRUGAN Sociedad en Comandita Comercial Industrial y Financiera.  
 31) 2147-129-1-32/2012- VIII-C-Ch10-10P-7- Calle 40 N° 466, Guernica. PALECHIZ, Miguel.  
 32) 2147-129-1-33/2012- V-T-179-22- Nazca N° 1322, Guernica. GONZÁLEZ COBIAN, José.  
 33) 2147-129-1-34/2012- VIII-S-142-26- Calle 122 N° 1573, Guernica. ANFUSO, Miguel Ángel.  
 34) 2147-129-1-35/2012- VIII-S-289-8-Calle 124 N° 270, Guernica. MARTÍNEZ, Elida Emma.  
 35) 2147-129-1-36/2012- VIII-L-82-5- Juan de Dios N°1077, Guernica. COSMOS Sociedad en Comandita por Acciones, PLUTON Sociedad en Comandita por Acciones, URANO Sociedad en Comandita por Acciones, ALSMAR Sociedad en Comandita por Acciones.  
 36) 2147-129-1-37/2012- VIII-S-231-13- Calle 112 N° 674, Guernica. CARBONETTI, Carlos Dante Celestino.  
 37) 2147-129-1-38/2012-VIII-C-78-15- Avellaneda N° 163, Guernica. HERMES Sociedad en Comandita por Acciones.  
 38) 2147-129-1-39/2012- VIII-L-76-12- San Lorenzo N° 381, Guernica. LIFAC, Benito.  
 39) 2147-129-1-40/2012-VIII-C-Ch6-6f-9- Calle 18 bis N° 677, Guernica. ROPERTI, Silvana.  
 40) 2147-129-1-41/2012- VIII-C-Ch7-7A-32- Av. Eva Perón N° 1777, Guernica. LACARRA, Hugo Huberto.  
 Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 638 / ene. 22 v. ene. 26

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Escobar** - FLAVIA UTRERA, DNI 24639114, transfiere fondo de comercio venta de muebles "La esquina muebles Garín", con ubicación en Av. Frutuoso Díaz N° 625, al señor Facundo Coronel, DNI 36082242. Reclamos de ley en el mismo domicilio.  
Z.C. 84.009 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar** - Se notifica que se transfiere el fondo de comercio sito en calle Av. San Martín N° 1680 de Belén de Escobar titular FERNANDO OMAR MANDEL, DNI 18.418.613, denominado "Zinguería Mandel", al Sr. Daniel Omar Gómez, DNI 17.910.809, libre de pasivo y personal. Oposiciones de ley en el mismo comercio.  
Z.C. 84.017 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar** - INSUA TRADING CO S.A. CUIT 30-71423281-5 con domicilio legal en calle El Cano 3502 de la ciudad Autónoma de Bs. As. vende a Bettini Lage Augusto Ignacio DNI 38.321.487 con domicilio legal en la calle Dorrego 635 Muñiz San Miguel, el fondo de comercio del rubro Concesionario de motos sito en Sarmiento 475, Belén de Escobar, partido de Escobar, Prov. de Bs. As. Libre de toda deuda.  
Z.C. 83.996 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - **Tres Arroyos**. ALEJANDRO BLACKER transfiere el fondo de comercio de su explotación agropecuaria, sito en la calle Berutti N° 555 de la ciudad de Tres Arroyos, a favor de "El Chimango" S.A. a título de aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital. Reclamos de Ley. Escrib. Gabriel H. Blanco. Av. Rivadavia N° 289. Tres Arroyos.  
L.P. 15.098 / ene. 19 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - **José León Suárez**. Dr. Carlos Alberto La Torre comunica que VEIMI S.A. CUIT 30-71090296-4 vende y transfiere el fondo de comercio de venta de electrodomésticos, art. del hogar, motovehículos, motonetas, motocicletas, accesorios, con domicilio en Av. Brig. Gral. J. M. de Rosas 2600 (Bs. As.) a OFFER S.A. con domicilio legal en Güemes 689 Dto. 2 San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en García Silva 688 4° "A", Morón (BA).  
Mn. 60.004 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Alejandro Martín Burzomi, Abogado, comunica la Sra. ROXANA CARLOTA LUESO, transfiere el negocio Hogar Geriátrico sito en Medina 129 de Ituzaingó, a favor de: Las Carlotas S.A., CUIT 30-71466209-7. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 60.008 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. La Sra. Cabral Rita Isabel Contadora Pública, comunica que RECSO S.R.L., con domicilio fiscal en Sargento Cabral N° 97 de la Ciudad de Ramos Mejía, transfiere el negocio del ramo de gastronomía, bar y/o afines, sito en Sargento Cabral N° 97 de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza al Sr. Washington Leonel Llanes Sancristóbal, con domicilio en Pte. Perón 8387, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivo. Reclamos y oposiciones en domicilio del negocio transferido.  
Mn. 60.012 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Haedo**. FRASSINETTI MARTA HAYDEE, CUIT 27-06401733-6, vende y transfiere fondo de comercio al Sr. Muzzupappa Sebastián, DNI 29.951.775, rubro de venta al por menor de art. de marroquinería, paraguas y similares, n.c.p, sito en la calle Av. Rivadavia 16250, Haedo, Part. Morón, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de Ley en el domicilio citado.  
Mn. 60.013 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. LORENZO FLAVIA LUJÁN, DNI 16.927.419, vende y transfiere la despensa,

fiambrería, carnicería y verdulería ubicada en Irala N° 7119 de la localidad de Mar del Plata, a Giola José Luis, con domicilio en Friuli N° 655, Mar del Plata, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones C.P.N. Miguel Brusatori, calle San Lorenzo N° 2949, Mar del Plata. Leg.: 31245 - T° 121 - F° 121.  
G.P. 192.222 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. María Carla Dechico, Abogada, comunica que DOMINGA MARÍA KACHUK, ARIEL EDGARDO PLACHTIJ y EMANUEL ALEJANDRO PLACHTIJ, herederos de JUAN CARLOS PLACHTIJ representados por el Administrador Ariel Edgardo Plachtij, CUIT 20-25393176-1, con domicilio en Padre Varvello 250 Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, transfieren el comercio ubicado en Padre Varvello 250 (ex El Tordo y Córdoba) Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Habilitado por expediente N° 6312-P-69. Cuenta de Comercio 1391. Rubro Almacén por mayor y depósito de fideos a Harinera Paso del Rey S.R.L. CUIT 30-71427640-5, IGJ N° 114727 de fecha 20/05/1013, domiciliado en Padre Varvello 250 Paso del Rey, Moreno, Pcia de Bs. Aires, reclamos de Ley a Padre Varvello 250 Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. As.  
Mn. 160.447 Bis / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. María Carla Dechico, Abogada, comunica que DOMINGA MARÍA KACHUK, ARIEL EDGARDO PLACHTIJ y EMANUEL ALEJANDRO PLACHTIJ, herederos de JUAN CARLOS PLACHTIJ representados por el Administrador Ariel Edgardo Plachtij, CUIT 20-25393176-1, con domicilio en Padre Varvello 250, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, transfieren el comercio ubicado en Independencia 775 ex (2050) Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Habilitado por expediente N° 46872-P-81. Cuenta de Comercio 4327. Salón de Fiesta a Emanuel Alejandro Plachtij, CUIT 20-32395235-4, domiciliado en Padre Varvello 250, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. Aires, reclamos de Ley a Padre Varvello 250, Paso del Rey, Moreno, Pcia de Bs. Aires.  
Mn. 160.448 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico**. Se avisa que BERNARDO ESTEBAN BRACCO, transfiere a José Oscar Bracco, negocio de venta de lubricantes, cambio de aceite y engrase, sito en Av. Belgrano 4567, Villa Domínico. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.479 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. LUCIANO MATÍAS SANTONI, DNI 28.986.686, con domicilio legal en Pje. B. Matienzo 2178 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., vende a Sabrina Noelia Monte, DNI 29.656.153, con domicilio legal en la calle Crisólogo Larralde 111 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro cuidados para la salud, manicuría, depilación, peluquería y solárium, sito en Av. Galicia 375 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.  
Av. 95.501 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. KAROL PEÑA CUIT 27-93923761-0, transfiere fondo de comercio a Katia Peña CUIT 27-93976207-3, Rubro: almacén, sito Beruti 373, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo.  
Av. 95.495 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Aviso al comercio. Se comunica que VANESA ANTONELA BONNET, transfiere libre de todo gravamen su negocio de venta de ropa para bebés y niños y accesorios, sito en Av. Galicia 210 de Avellaneda, Local 1-2, a Damián Carlos Escalada. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.  
Av. 95.483 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Wilde**. Se avisa que JAVIER LEONEL MARUCCIO, transfiere a Chen Wenlong, negocio de almacén y fiambrería, sito en Casacuberta 5407, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.475 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. YUNGING WEI, DNI 94.021.067, vende y transfiere a favor de Jin Zheng, DNI. 94.540.764, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en Senzabello N° 1065 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra, Abogado. Marta Raquel López, Notaria.  
Qs. 89.003 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Jorgelina Noziglia, DNI 22.173.665 informa que le ha sido transferido el fondo de comercio Casita del Gnomon ubicado en A. Baranda 1636, Quilmes. Reclamos en Perú 2317 de Quilmes. JUAN CARLOS FLORES, DNI 14.277.524.  
Qs. 189.126 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. CHRISTIAN PABLO SANSOSTRI, DNI 22.750.946, transfiere a María Celeste Balestriere, DNI 34.983.761, fondo de comercio de Agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en Av. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1738, entre calles 233 y 235 de la localidad de Florencio Varela.  
Qs. 189.089 / ene. 21 v. ene. 27

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Budge**, Se comunica que el comercio de venta de garrafas y depósito ubicado actualmente en Presidente J. D. Perón 4914, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Buenos Aires (Ex 10 de septiembre de 1861 N° 2114, Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora). Titular GRIMALD JUSTO AMÉRICO, DNI 4425649, ha sido transferido a Dolores Gas S.A. CUIT 30-68622628-6, con domicilio actual en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 10°, CABA, habiéndose presentado su transferencia en la Municipalidad de Lomas de Zamora con fecha 18/02/2005. Marcelo A. de Hoz, Escribano.  
C.F. 30.032 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**, JULIÁN JOSÉ TREROTOLA Y FEDE ARMANDO venden y transfieren fondo de comercio, rubro panadería mecánica ubicada en Boulevard Bs. As. 2003/5 de la localidad de Luis Guillón a Sánchez Oscar Alberto. Reclamos de Ley en Boulevard Bs. As. 2003. Luis Guillón.  
L.Z. 50.623 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS - **Tres Arroyos**, MARÍA ITATÍ LOSADA transfiere el fondo de comercio ropa para niños "Fams", sito en la calle 9 de Julio N° 86 de la ciudad de Tres Arroyos, a favor de Silvia Cristina Oroquieta. Reclamos de Ley. Escrib. Gabriel H. Blanco. Avda. Rivadavia N° 289. Tres arroyos.  
L.P. 15.130 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS - **Tres Arroyos**, GONZALO MARTÍN BLANCO transfiere el fondo de comercio agencia de viajes "Mojon Viajes y Turismo", sito en la calle 1810 N° 547 de la ciudad de Tres Arroyos, a favor de Gerardo Llanos. Reclamos de Ley. Escrib. Gabriel H. Blanco. Avda. Rivadavia N° 289. Tres arroyos.  
L.P. 15.131 / ene. 22 v. ene. 28

# Convocatorias

## DOS ÁNGELES S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 4 de febrero de 2015, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su sede social ubicada en la Ruta Nacional 188 Km. 246 General Pinto, Provincia de Buenos Aires, puntos a tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de accionista para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales; referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración de la actuación del Director Titular Presidente de Dos Ángeles S.A. y de las gestiones de los apoderados de la Sociedad.

4) Remuneración del Directorio y Honorarios del Consultor Externo.

5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio. Se cita a segunda convocatoria a las 14 hs. del mismo día. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Darío H. Salinas, Notario.

L.P. 15.096 / ene. 19 v. ene. 23

## EMPRESA SPOSITO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04 de febrero de 2015, a las 16:00 horas, en la sede social de calle Almirante Brown N° 241 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de los documentos mencionados por el Inc. 1), del Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de septiembre de 2014.

2) Remuneración del Directorio.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de directores Titulares y Suplentes.

5) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 16 de diciembre de 2014. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

Z-C. 83.997 / ene. 19 v. ene. 23

## LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA

### Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 2015 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa para futuros dividendos para el pago de un dividendo en efectivo.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Director. Dr. Edgardo C. Sandoval, Abogado.

L.P. 15.105 / ene. 20 v. ene. 26

## ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 2015 a las 17 hs. en la sede de la Institución, calle Gral. Alvear 976 de la ciudad de Don Torcuato para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para la firma del acta.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio finalizado el 31/12/2013.

3) Designación de la Comisión Escrutadora de acuerdo al Estatuto.

4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión

Revisora de Cuentas.

5) Informe y resultado de la Junta Escrutadora de los candidatos electos. Don Torcuato, 22 de diciembre de 2014. Omar García, Presidente.

S.I. 43.318 / ene. 20 v. ene. 26

## FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 2015 a las 11 hs en el local social sito en Av. 25 de Mayo 435 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos por los que se celebra fuera de término.

3º) Consideración de los Estados Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo del ejercicio al 30 de junio de 2014.

4º) Consideración de lo actuado por el directorio, su retribución, destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Nota: Estados contables a disposición de los accionistas en la Administración sita en el domicilio legal. Los accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Lucio Leone, Presidente.

Av. 95.487 Bis / ene. 21 v. ene. 27

## WELDING ALLOYS ARGENTINA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Welding Alloys Argentina S.A. a celebrarse el día 9 de febrero de 2015, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Central Acero Argentino N° 825 del Parque Industrial Comirsa I, en el partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de un accionista para confeccionar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el Sr. Presidente del Directorio.

2. Consideración del informe de auditoría que analiza la actuación del directorio unipersonal que administró la sociedad hasta el 1° de octubre de 2014.

3. Revocación de la decisión social adoptada en la asamblea celebrada el 18 de abril de 2014 (Acta de Asamblea N° 20) por la cual se resolvió pagar al Henry Recosta en concepto de honorarios pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000).

4. Revocación de la decisión social adoptada en la asamblea celebrada el 18 de abril de 2014 (Acta de Asamblea N° 20) por la cual se resolvió distribuir dividendos entre los accionistas y pagar en tal concepto \$ 123.445,04 al Sr. Henry Recosta y \$ 2.469.000 a Welding Alloys Limited.

5. Consideración sobre el posible otorgamiento de un préstamo bancario de hasta ocho millones de pesos, con garantía hipotecaria, para cancelar una deuda en dólares estadounidenses exigible a muy corto plazo, contraída con la misma entidad financiera que otorgaría tal préstamo.

6. Consideración de las medidas adoptadas y a adoptarse en relación a la gestión de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por artículo 238 Ley de Sociedades Comerciales no comprendida Art. 299 misma Ley. El Directorio. Hugo P. Lima, Abogado.

L.P. 15.125 / ene. 22 v. ene. 28

## ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DR. LEÓNIDAS LUCERO -MAPRO-

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Matrícula INAES N° 2230. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 2015, en el Salón de Actos del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, sito en calle

Estomba N° 968 de Bahía Blanca a las 10:00 horas primera convocatoria y treinta minutos después con los asociados presentes de acuerdo al artículo 38 del estatuto social a fin de tratar los siguientes puntos del

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta en representación de los Asociados presentes.

3) Lectura y Aprobación de Memoria Anual del Órgano Directivo, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Órgano Fiscalizador correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de abril de 2013.

4) Ratificar todo lo tratado en las Asambleas de asociados de fechas, 11/10/2007, 24/07/2008, 19/08/2009, 05/06/2012 y 19/06/2013 a los efectos de dar por cumplido el Art. 18 de la Ley 20.321.

Resumen Art. 38: La asamblea sesionará en primera convocatoria, con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto y en segundo lugar, luego de 30 minutos de la primera convocatoria, cuando se encuentren asociados en número igual a la suma de los titulares y suplentes de la comisión directiva y del órgano de fiscalización más uno.

Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2014. Raúl Bigurrarena, Presidente. Curino Pablo, Secretario.

B.B. 56.018

## GRUPO MÉDICO CURIE S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El que suscribe, Darío Alejandro Saferstein, Presidente de Grupo Médico Curie S.A., convocó a los Sres. Accionistas de Grupo Médico Curie S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de febrero de 2015 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Mitre 2890, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta. Si hubiere menos de dos accionistas, suscribirá el acta el accionista presente.;

2.- Pedido de explicaciones por parte de la Presidencia a la accionista María del Carmen Alak, respecto de su falta de colaboración para la firma del acta de Asamblea Ordinaria 2013, pese a haber participado en la asamblea unánime celebrada a fin de aprobar el balance y la memoria correspondientes.

3.- Lectura del acta respectiva (2013), e invitación a la accionista María del Carmen Alak a suscribir la.

4.- Consideración del balance y memoria del ejercicio al 30 de junio de 2014.

5.- Lectura de la carta documento de fecha 19 de diciembre de 2014 enviada por la accionista María del Carmen Alak y contestación a cada uno de sus puntos, incluyendo exhibición de libros y documentación respaldatoria;

6.- Consideración de la renuncia de Darío A. Saferstein a la Presidencia de la sociedad. Elección de nuevo Presidente;

7.- Propuesta de reforma del Art. 10 del estatuto, a fin de incorporar el órgano de sindicatura. Propuesta de profesional independiente para ejercer el cargo;

8.- Se hará saber a los accionistas que podrán revisar los libros societarios, en la sede social, el 5 de febrero de 2015 de 11 a 12 hs. También podrán revisar la totalidad de los contratos de la sociedad. Darío Saferstein, Presidente.

C.F. 30.027 / ene. 22 v. ene. 28

# Sociedades

## GGSA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Saturnino Jorge Funes, 6/8/68, abogado, DNI 20.410.152, CUIT 20-20410152-4, casado, dom. Bouchard 680 piso 14 CABA; María Paula Vega, 7/9/87, abogada; DNI 33.316.480, CUIT 27-33316480-4, soltera, dom. Bouchard 680 piso 14 CABA. 2) 29/12/2014. 3) GGSA Sociedad Anónima. 4) Aristóbulo del Valle, Florida, pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 5) Por cta. propia, de 3° o

asociada a 3º, dentro o fuera de la Argentina: inversión en servicios para la industria petrolera, comercializ., distribuc.y fabricac. de maquinarias; perforación de pozos; mantenim. y reparac.de equipos; atención y manten. de yacimientos; recuper. de petróleo; explor., perforac., explotac.de yacimientos petrolíferos y gasíferos; elab., comerc. y vta. de hidrocarburos; explot., destil., industr., almac., fabric. e industr.de materias prima. 6) 99 años d/ insc. reg. 7) \$ 120.000. 8) Pte.: Saturnino Jorge Funes. Direct. Supl. María Paula Vega 1 a 5 directores titulares, igual o menor N° de suplentes por 3 ejercicios, Fiscalización: Los socios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 c/ año. Patricia M. Palladino, Notaria.

L.P. 116.282

### CONSTRUCCIONES ARAGON S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 02/10/2014 se decide el cambio de sede social a la Pcia. de Bs. As. siendo la nueva sede social: Ruta 25 km. 7,5 Mza 43 Lote 3 y 4 de la Localidad y Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Se reforma Art. 1º del estatuto social estableciendo la jurisdicción en la Pcia. de Bs. As. Patricio Morán Abogado.

L.P. 116.288

### FIRAMAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del de fecha 04/12/14. 2) Inst. Privado complementario del 04/12/14. 3) Firamat Sudamericana S.R.L. Federico Manuel Berlin, Contador Público.

L.P. 116.307

### LOGISMAT LEVATO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber modif. del contrato social de la sociedad "Logismat Levato S.R.L." del Art. 4º quedando redactado así: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil, representado por cuatro mil cuotas sociales de pesos diez cada una y con derecho a un voto por cuota: Asimismo se modifica el Art. 13, Inc. II Capital Social quedando el mismo transcripto de la siguiente forma: Décimo Tercero: Inc. II Capital Social: El capital social es de pesos cuarenta mil suscripto por los socios en la siguiente proporción: Cristian Levato dos mil cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de pesos veinte mil; y Alejandro Levato dos mil cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de pesos veinte mil; integrándose en Dinero en efectivo el veinticinco por ciento o sea pesos diez mil en este acto y el setenta y cinco por ciento restante dentro de los dos años de la fecha del presente contrato. Mario F. Natiello, Abogado.

L.Z. 50.366

### LEVEL NET S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que según acta de fecha 28 de noviembre de 2014, la sociedad: Level Net S.R.L., se ha resuelto que: la documentación puesta a consideración referida al ejercicio económico N° 1 finalizado el 30 de junio de 2014 se dé por leída, sea aprobada, y se omita su transcripción en el acta por encontrarse registrada en el libro Inventarios y Balances N° 1 a los folios 2 a 11. Se manifiesta que corresponde al 1er. Ejercicio Económico quebranto por \$ 96.312,48. En el mismo acto la Srta. Gerente Sarabia Gabriela Celeste declara resignar su retribución como Socio Gerente. Todos los puntos de la orden del día se aprueban por unanimidad. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

L.Z. 50.370

### LEVEL NET S.R.L.

POR 1 DÍA - En cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que según acta de fecha 28 de noviembre de 2014, la sociedad: Level Net S.R.L., ha entrado en Disolución y liquidación a partir del día 30 de noviembre de 2014, designándose como liquidadores a las Sras. Gabriela celeste Sarabia y María Mercedes Constantino, lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

L.Z. 50.371

### TECHNIC ELECTRONIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo N° 2/214125 Expte. 21209-86148. Publicación Edictal Complementaria. Por Instrumento Priv. del 01/12/2014, se constituyó Technic Electronic S.R.L., en el Art. 15 del mismo se decidió designar a Julio Osvaldo Barral, C.U.I.T. N° 23-11559312-9 como Socio-Gerente hasta el 31 de diciembre de 2017, fecha en la cual se deberá nuevamente designar un Socio-Gerente pudiendo ser reelegido el mismo. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional-CPCEPBA-Tomo 141-F° 192 Legajo N° 36628/5, autorizado en instrumento Privado.

L.Z. 50.381

### RADIO REMIS MANAGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo N° 2/214199. Expte. 21209-83717. Publicación edictal Complementaria. Por Instrumento Privado del 28/11/2014, se constituyó Radio Remis Manager S.R.L., en el Art. 15 del mismo se decidió designar a Alexander Alberto Alonso Dolagaray, C.U.I.T. N° 20-92784445-2 y a Lucas Damián Godoy, C.U.I.T. N° 20-29704521-1 como Socios-Gerentes hasta el 31 de diciembre de 2017, fecha en la cual se deberá nuevamente designar dos Socios-Gerentes, pudiendo ser reelegidos los mismos. Diego Germán Duarte- Contador Público Nacional-CPCEPBA - Tomo 141 - F° 192 Legajo N° 36628/5, autorizado en instrumento Privado.

L.Z. 50.382

### ACCESORIOS EL TREBOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 29/09/2014: a) Carlos Alberto Rodríguez, arg., nacido el 7/3/1943, DNI 5.199.157, CUIT 20-05199t57-6, Comerciante, casado, domicilio calle Videla 374 8° "B" de Quilmes cede en forma gratuita a Gastón Maximiliano Rodríguez, arg., nacido el 5/12/1970, DNI 21.950.386, CUIL 20-21950386-6, comerciante, casado, domicilio Mitre 355 6° de Quilmes 30 cuotas valor nominal \$ 1000 y Noemí Juana Traverso, arg., nacida el 24/6/1941, DNI 3.998.907, CUIT 27-03998907-2, comerciante, casada, domicilio Videla 374 8° "B" de Quilmes cede en forma gratuita 20 cuotas a Gastón Maximiliano Rodríguez y 10 cuotas a Omar Rubén Acevedo, arg., nacido el 27/10/1969, DNI 20.680.435, CUIL 20-20680435-2, comerciante, soltero, domicilio Valentín Gómez 7074, 1º Planta Alta de Del Viso, Partido de Pilar por \$ 30.000. Por la cesión gratuita se reservan el derecho de reversión (Art. 1841 CC); b) Los Cedentes renuncian a su cargo como Gerentes; c) Se reforman: "Artículo Tercero: El capital Social es de pesos noventa mil (\$ 90.000), dividido en noventa cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, en la siguiente forma: Gastón Maximiliano Rodríguez, la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una de ellas, por el monto total de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y Omar Rubén Acevedo, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una de ellas, por el monto total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Artículo Quinto: Administración. Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Podrá elegirse suplente para caso de vacancia. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos actos en que la ley requiere poderes especiales, conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 5 del Decreto Ley N° 5.965 del año 1963, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e instituciones de créditos públicas o privadas, que operen en la República o en el extranjero; comprar, vender, ceder, permutar; gravar y enajenar bienes, por los precios, formas de pago y demás condiciones; otorgar Poderes, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos, y firmar las escrituras públicas que correspondan"; d) Se designa a Gastón Maximiliano Rodríguez como Gerente por 3 ejercicios. Leonardo Sapino, Abogado.

L.Z. 50.400

### RADIO REMIS MANAGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo 2/214199. Publicación edicto reformativo. Por Instrumento Priv. del 16/12/2014 se reformuló el Artículo 4º del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La explotación del servicio de transporte de pasajeros, turismo y escolar en automotor, ya sea por taxis, remises, combis, minibuses, y/o de concesiones de línea de transportes público o privada, organización de tours, actuar como agencia de viajes y guía turística. Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros o de carga, nacionales, provinciales, comunales e internacionales. Asimismo servicio de playa de estacionamiento. Servicio de Remis con chofer y auto. Alquiler de autos, camionetas con asientos, por cuenta propia o de terceros, contratar agencias de turismo, asociarse con terceros, tomar representaciones, pagar o cobrar comisiones en el país o en el extranjero. Podrá asimismo actuar como representante y/o mandataria de empresas y efectuar todo tipo de consultoría de implementación de los métodos y tecnología relacionados con su objeto, así como prestar el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos. Servicio de Remolque, Compraventa de Equipos Informáticos y de Radio Comunicación. Alquiler de los mismos. Diego Germán Duarte- Contador Público Nacional-CPCEPBA-Tomo 141-F° 192 Legajo N° 36628/5, autorizado en Instrumento Privado del 28/11/2014. Dr. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional.

L.Z. 50.411

### MITRE 1383 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura N° 514 del 12/12/2014: a) Socios: cónyuges en 1º nupcias Héctor Daniel Montes de Oca, arg., nacido 27/9/1967, DNI 18.418.209, CUIL 20-18418209-3, empresario, y Miriam Marcela Bien, arg., nacida 14/12/1967, DNI 18.240.797, CUIL 27-18240797-1, empresaria, ambos domiciliados en la calle 195 bis número 669, de la localidad de Olmos, Partido de La Plata, suscriben 8210 acciones cada uno por \$ 82.100; b) sede: Mitre 1383, Quilmes; c) 99 años; d) Objeto: Constructora: Construcción, montaje, armado, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento y por cualquier otro método, técnica o sistema, la realización del proyecto y desarrollo de todo tipo de construcciones e instalaciones, industriales, electromecánicas, de comunicaciones, pavimentaciones y obras de infraestructura, cualquiera sean los materiales empleados en las mismas, pudiendo intervenir en estas actividades sin limitación alguna, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro tipo de acto jurídico vinculante, que posibilite la realización de trabajos del ramo de la ingeniería y de la arquitectura o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización inclusive. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso la realización de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. e) Capital: \$ 164.200 dividido en 16.420 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 con 1 voto. f) Administración: 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de suplentes. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Héctor Daniel Montes de Oca. Director Suplente: Miriam Marcela Bien aceptan el cargo y constituyen domicilio en Mitre 1383, Quilmes; g) Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. Leonardo Sapino, Abogado.

L.Z. 50.476. bis

### ROXHUR S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Directorio N° 3 del 23/12/2013, Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del

26/12/2013, y Acta de Directorio N° 4 del 26/12/2013, designó al Directorio por 3 ejercicios, Presidente: Francy Roxana Hurtado de Chazal, Director suplente: Jorge Alberto Giordano. Siendo los Directores cesantes los mismos renovados por vencimiento de sus mandatos. Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Juan B. Justo 1248, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires. Leandro Damián Ferro, Contador Público.

L.Z. 50.478

**RICHINEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 12/12/2014 complementario del instrumento privado del 10/10/2014 se reformó el artículo 6° de los estatutos. Autorizado en el instrumento privado del 12/12/2014: Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 50.436

**EDUFAB S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2004, unánime, se amplía el objeto social a las siguientes actividades, Comerciales: a) mediante la instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, sandwicherías, pizzerías, heladerías, bombonerías, salones de fiestas, rotiserías, buffets, catering, y en general todos los negocios que brinden servicios gastronómicos, instalación y explotación de juegos infantiles, peloteros, y actividades recreativas y de entretenimiento en general para chicos, b) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, consignaciones y gestiones de negocios con relación a lo previsto en el punto a) y se reforma la cláusula tercera del estatuto en tal sentido. Continúan vigentes las demás actividades del objeto originario. Asimismo se cambia la sede social a calle Manuel Rodríguez Frago N° 98, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 50.496

**GRUPO PORTAL PLUS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Don Federico Hernán Prieto, DNI 31.293.499, CUIT 20-31293499-0, argentino, 11 de marzo de 1985, 29 años, estudiante de medicina, soltero, Las Flores 1600, edificio 46 piso 2 Dpto. C, Wilde, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Don Leonardo Marcos Marques Dos Santos, DNI 23.960.916, CUIT 20-23960916-4, argentino, 2 de abril de 1974, 40 años, comerciante, casado, Ministro Brin 2991, piso 5, Lanús, provincia de Buenos Aires; Don Fabián Hernán Casorla, DNI 26.927.237 CUIT N° 20-26927237-7, argentino, 8 de diciembre de 1978, 35 años, comerciante, soltero, Monserrat 1091, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. 2) 31/10/2014. 3) Grupo Portal Plus Sociedad Anónima. 4) Ministro Brin 3752, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene como objeto diseñar, desarrollar, producir e implementar sistemas de software y su documentación técnica asociada. 6) 99 años. 7) \$ 100.000,00. 8) Administración: Presidente Fabián Hernán Casorla, Vicepresidente: Federico Hernán Prieto; Suplente: Leonardo Marcos Marques Dos Santos, Duración: 1 año Fiscalización: Accionistas. 9) Presidente: Fabián Hernán Casorla. 10) 31/12. Dr. Daniel F. Peresutti, Contador Público.

L.Z. 50.497

**NAVES DEL SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2014, se decidió aumentar el número de directores titulares a cuatro, siendo designada: Paula Juana Pagola D.N.I. 22.498.235, CUIT 27-22498235-1, Argentina, Contadora Pública, 15/12/71, casada Ruta 52 km 3350 de Canning casa N° 25, quien permanecerá en su cargo hasta la próxima renovación de autoridades. Paula Pagola, Apoderada.

L.Z. 50.511

**2 DE ABRIL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Complementario publicación 05-11-14 boletín 27416 constituc. S.R.L. 1) Objeto III-Financieras: A)

excepto las previstas por Ley 21.526; 2) Fiscalización: los socios según Art. 55 Ley 19.550.

M.P. 36.463

**GERGUICA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - A) Cesión de Cuotas y Modific. Cláusula 6ta. del Contrato Social: Por Instrum. Privado de fecha 18/11/2014. Cedentes: Ex - cónyuges: Antonio Edgardo Profitos, arg., nac. 12/02/1951, DNI 8.489.659, CUIT 20-08489659-5, martillero, domic. Cerrito 1398 Bernal, Pdo. Quilmes y Silvia Gladys Fragapane, arg., nac. 20/02/1959, DNI 13.049.885, CUIT/L 27-13049885-5, docente, domic. Mansilla 3770, Piso 5to., C.A.B.A. Cesionarios: Germán Axel Profitos, arg., nac. 19/06/1985, DNI 31.710.824, CUIT/L 21-31710824-9, comerciante, domic. Cerrito 1398, Bernal, pdo. Quilmes, Guido Santiago Profitos, arg., nac. 25/01/1991, DNI 35.728.820, CUIT 20-35728820-8, comerciante, domic. Mario Bravo 1078, Piso 6to. "A", C.A.B.A. y Camila Victoria Profitos, arg., nac. 16/09/1994, DNI 38.536.550, CUIT/L número 27-38536550-6, estudiante, domic. Mansilla 3770, Piso 5to., C.A.B.A., solteros, hijos de Antonio Edgardo Profitos y Silvia Gladys Fragapane. Se ceden 65 Cuotas de \$ 2.540 c/u, equivalente a \$ 165.100. 1) Al señor Germán Axel Profitos 21 cuotas de \$ 2.540 c/u, equiv. a \$ 53.340. 2) A los señores Guido Santiago y Camila Victoria Profitos 22 cuotas a c/u de \$ 2.540 c/u, equiv. a \$55.880. Cláus. Sexta: Cap. Soc. \$ 254.000 div. en 100 cuotas de \$ 2.540 c/u y que confieren 1 voto por cuota. Los socios Antonio Edgardo Profitos, Germán Axel Profitos, Guido Santiago Profitos y Camila Victoria Profitos suscribe c/u 25 cuotas de \$ 2.540 total \$ 63.500 c/u. B) Adjudicación Parcial por Disol. de Soc. Cóny. Escritura 318 de fecha 18/11/2014. Adjudicantes: Ex - cónyuges: Antonio Edgardo Profitos y Silvia Gladys Fragapane cuyos datos constan ut-supra. Adjudicatario: Antonio Edgardo Profitos. Cuotas 25 de \$ 2.540 c/u, total \$ 63.500. Notaria Mónica Liliána Straub. Reg. 18 de Quilmes. Todo correspondiente a la sociedad Gerguica Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domic. Cerrito 1396, Bernal, pdo. Quilmes. CUIT: 30-70987988-6. Mónica L. Straub, Notaria.

Qs. 90.878

**SUSTENTABILIDAD URBANA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Leandro Guillermo Ramos, arg., sol., empresario, DNI 21652472, CUIT 20216524722, Jorge Newbery N° 5005 (lote 29 los tilos) Rumenco, Mar del Plata, Bs. As., 14/8/1970; Gabriel Gonzalo Gutiérrez, arg., sol., comerciante, DNI 20330776, CUIT: 20203307765, Saavedra N° 2120, Mar del Plata, Bs. As., 05/11/1968; Martín Ansola, arg., sol., empresario, DNI 20195563, CUIT 20-20195563-8, 02/11/1968, Santiago del Estero N° 3178 4to b, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; Agustina Ramos, arg., casada, empresaria, DNI 28729899, CUIT 23287298994, 13/5/1981, Lavalle 4316 1er, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. 2) 26/11/2014. 3) Sustentabilidad Urbana S.A. 4) Garay N° 1343, piso 4° Mar del Plata 5) Administración inmobiliaria, construcción, agricultura, y financiera (ex. Op. L. 21.526) y siempre actuarán con dinero propio. 6) 99 años desde insc. 7) \$ 100.000, 8) Órgano administrativo: Director Titular: mínimo 1, máximo 5. Director suplente: mínimo 1, máximo 5. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Ramos Leandro Guillermo, Dir. Supl.: Ramos Agustina. Directorio. Fisc. Accionistas. 9) Presidente. 10) 31/05. Gabriela Izzo, Contadora Pública Nacional.

G.P. 192.198

**SAN-VOL QUILMES S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 23/09/2014, de carácter "unánime", se ha decidido proceder a la ampliación del objeto social y a su incorporación en el Artículo 3° del estatuto de la sociedad comercial denominada "San-Vol Quilmes S.A.", inscrip. en la matríc. 107.635, Leg. 187.886 en la Direcc. Prov. de Pers. Juríd. Prov. de Bs. As. De esta manera, se modifica el Artículo 3° del estatuto social que tendrá la siguiente redacción: Artículo 3°: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A). Constructora: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, proyecto,

dirección, administración y ejecución de obras en construcción y venta de inmuebles, pudiendo terciarizar la ejecución de las obras, reformas ampliaciones y refacciones de cualquier tipo, ya fuere para ser destinados a vivienda, como así también a locales comerciales, con sujeción o no, según corresponda, al régimen de propiedad horizontal previsto en la Ley N° 13.512, su posterior división, adjudicación y venta. B). Comercial: La compra, venta, permuta, fabricación, distribución, alquiler, importación, exportación y la comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materiales para la construcción, especialmente hormigón elaborado, insumos, máquinas, equipos y elementos necesarios para las construcciones civiles, industriales, metalúrgicas, sus accesorios y repuestos, artículos para instalaciones de agua, gas, incendio, minería y electricidad, de instrumentos de medición y control, elementos de seguridad industrial, indumentaria, alquiler y arrendamiento de equipos, máquinas, vehículos de transporte automotor y viales; servicios de fletes y transporte por carga terrestre, aérea y marítima de todo lo mencionado en el presente punto. C). Podrá realizar la exploración, prospección, excavación, perforación, extracción y explotación de minas, socavones y canteras de todo producto mineral autorizado y la construcción de la infraestructura necesaria para esos fines, como así también, el lavado y mejora de minerales, la importación y exportación de materias primas y manufacturadas. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas o concurso de precios, tanto en el orden municipal, provincial y/o nacional, a los fines de prestar los servicios detallados en la presente cláusula. Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

Qs. 90.873

**BIOUNITE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Biounite S.R.L. a) Tercero: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, locación, distribución, representación, importación, exportación, comercialización y consignación de toda clase de equipamiento, instrumental, materiales, insumos médicos, artículos de ortopedia, implantes dentales y cualquier otro tipo de elemento vinculado a la actividad odontológica y médica en general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. No podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley N° 10.606." B) Fiscalización: será realizada por los socios en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.866

**FRANCISCO Y MARÍA MARCONE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Francisco Marccone, italiano, casado, DNI 93.992.751, nacido el 10/10/1935, industrial, CUIT 20-15209879-1, dom. Catamarca N° 237, Localidad y Partido de Quilmes. b) María Antonieta Dominga Marccone, argentina, viuda, DNI 11.129.930, nacida el 11/5/1945, ama de casa, CUIT 27-11129930-2, dom. 9 de Julio N° 73, Localidad y Partido de Quilmes. 2) Fecha constitución: 14/11/2014 Esc. N° 635, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Francisco y María Marccone S.R.L." 4) Domicilio social: Catamarca 237, Localidad y Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: Productivas: Mediante la utilización de materias primas, el procesamiento, elaboración y/o transformación de todo tipo de productos alimenti-

cios, galletitas, panificados, bizcochuelos, artículos para reposterías, dulces, mermeladas, alfajores, golosinas, artículos de copetín y servicios de lunch y todo otro afín. Comercialización y distribución: Acopio, distribución y comercialización en el ramo mayorista y/o minorista de productos elaborados o semi elaborados propios y/o de terceros nacionales y/o importados dentro del ramo de la alimentación, comestibles y bebidas. Representación: Actuando en nombre y representación de terceros a efectos de ejercer todo tipo de representación comercial amparados en documentación respaldatoria, pudiendo recibir mercaderías en consignación, efectuar actos de intermediación y todo otro en interés de sus representados. Servicios de importación-exportación: Como importador o exportador, comisionista de venta en el extranjero o en la República Argentina y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 50 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración: Gerente Titular: Francisco Marcone, DNI 93.992.751. Adm.: Gerente Titular. mínimo 1 o más, socios o no. Plazo: toda la duración de la sociedad. Fiscalización: Los socios arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.865

### COTUCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Cotución S.A. Matrícula 99.003 S/Renuncia Directorio. P/Acta Asam Ext. unánime del 5/11/2014, donde renuncian a sus cargos como: Presidente: Miguel Ángel Martínez Allue, nac. 14/1/1964, solt., DNI 16728992, CUIT 20-16728992-5, dom. en San Martín 2648; Vicepresidente: María Lorena García, nac. 4/5/1974, solt., DNI 23479942, CUIT 27-23479942-3, dom. en Urquiza 4588; Directora Suplente: Patricia Noemí Cosimatti, nac. 15/7/1966, divorciada, DNI 18312052, CUIT 27-18312052-8, dom. en San Martín 2648; todos argentinos, comerc. y vecinos de Mar del Plata; quienes fueran designados P/Acta Asam del 30/5/2013.

G.P. 192.203

### LUSO MATERIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa: se constituyó por Instr. Priv. del 13/09/2014 Firmas certificadas el 23/09/2014. Socios: 1) Horacio Sebastián Álvés, soltero, arg., DNI 27417409, CUIT 23-27417409-9-4, nacido el 25/10/1979, comerciante, domic. Av. Juan B. Justo N° 5977 2° Piso Dep. "C", Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Joaquín Luis Álvés, casado, portugués, DNI 93306590, CUIT 20-93306590-2, nacido el 25/11/1948, comerciante, domic.: Av. Juan B. Justo N° 5977 2° Piso Dep. "C", Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Domic. Soc. Av. Juan B. Justo N° 5979, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Objeto Soc. dedicarse por cta. propia o de terceros o asoc. a terceros, en cualquier parte de la repúbl. o en el extranjero a la compra-vta. al por mayor o menor, importac., exportac., permuta, consignac. y/o distribuc. de mat. para la construccion. y arts. de ferretería. La soc. podrá financiar las operaciones sociales con cualquier clase de garantías, reales o personales, o sin ellas y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Plazo Durac. 99 años desde inscripc. registral. Capital Soc. \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de VN\$100 y 1 voto c/u. Administrac. y Representac. Por el o los socios o un 3°. En el caso de ser más de uno en forma indistinta. Duración en cargo: Plazo social. Gerente designado Horacio Sebastián Álvés. Fiscalizac. a) por los socios no gerentes de acuerdo Art. 55 Ley Soc. b) si que-

dara comprendida en inc. 2 Art. 299 Ley Soc., por 1 Síndico Tit. y 1 Síndico Suplente. Plazo Durac. en el cargo 1 ejerc. Cierre del Ejercicio 31/10 de c/año. Dr. Rodrigo Cabral, Contador Público.

G.P. 192.214

### EL LUSITANO S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 16/09/2014 se acepta renuncia al cargo de gerente del Sr. Joaquín Luis Alves, DNI 93.306.590, CUIT 20-93306590-2. En su reemplazo se designa al socio Guillermo Adrián Alves, soltero, argent., DNI 31.638.291, CUIT 20-31638291-7, nac. 25/04/1985, comerc., domic. en Av. Juan B. Justo 5977 Dep. "B", Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Rodrigo Cabral, Contador Público.

G.P. 192.213

### FAZ EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Faz Edificios y Estructuras Sociedad de Responsabilidad Limitada" s/ esc. N° 395.- 03/10/2014. Not. Borelli/Quilmes; Pablo Daniel Celeghin, comerciante, nacido 4/04/1986, DNI 32.554.842, CUIL 20-32554842-9, soltero, domicilio Avellaneda 408 ciudad Bernal, Partido de Quilmes, Leonardo Matías Van Kemenade, Ingeniero, nacido 8/09/1975, DNI 24.822.840, CUIT 20-24822840-8, soltero, domicilio Chiclana 127 Bernal, partido Quilmes; Juan Manuel Pilco, comerciante, nacido 19/11/1975, DNI 25.646.954, CUIT 20-25646954-6, casado, domicilio Garibaldi 290, 3° Piso, "C" Ciudad y partido de Quilmes y Emiliano Christian Gehring, Agrimensor, nacido 19/03/1974, DNI 23.787.994, CUIT 20-23787994-6, soltero, domicilio Alvear 264 ciudad y partido Quilmes. Todos argentinos, constituyeron "Faz Edificios y Estructuras Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles, propios o de terceros. b) Constructora: La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Asimismo podrá realizar los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura. Capital \$ 100.000 dividido en diez mil (10.000) cuotas \$ 10 v\$ñ. c/u. Suscripción: Suscripto en su totalidad en dinero en efectivo los socios constituyente la suma de \$ 25.000 cada uno de ellos. Socio Gerente y Administrador: Pablo Daniel Celeghin; por duración de sociedad; aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en social. Uso firma. Única firma obliga sociedad. Prescindirá de sindicatura, art. 55 LSC. Domicilio Social: Avellaneda 408 de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/07. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.830

### ENERGY AND WORKS SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 315, de fecha 17/11/2014. Denominación: "Energy And Works Services S.R.L.". Domicilio: Sarmiento 3126, Castelar, pdo. Morón. Socios: Aldo Gabriel Cardinali, arg., nacido 17/05/1982, casado, DNI 29.535.530, CUIT 20-29535530-2, Lic. Seguridad e Higiene Laboral, domic. E. Zola 1569, Piso 1, Dpto. 1, Quilmes y Fernanda Laura Cavasso, arg., nacida 21/04/1975, casada, DNI 24.568.256, CUIT 27-24568256-0, comerciante, domic. Sarmiento 3126, Castelar, pdo. Morón. Duración: 99 años, desde su constitución. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terce-

ros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, herramientas, piezas y/o sus partes. Comercial: Compra, venta, distrib., import. y export., locación y/o consign. de materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, equipos, autom., y/o cualquiera de sus partes, software, hardware, sistemas informát. y mercaderías en gral. nacionales o ext. Financiera: Aporte de capitales a soc. o empresas constituidas o a constit., para operac. realizadas o a realiz. y la compraventa de títulos púb. y valores priv., participación de empresas, con exclusión de las que requieran el concurso público y las comprendidas en la Ley N° 18.061. Constructora: Construc. y ejecuc. de todo tipo de obras púb. y/o priv. y/o mixtas; en especial obras civiles, Electromec. y de ductos y/o instalac. Complem. Minera: Explot., comercializ. e industrializ. primaria de todo género de minerales, incluso petróleo e hidrocarb. fluidos. Servicios: Prestación de todo servicio púb. o priv., creado o a crearse relacionado con la industria de la construc.; la informática; la minería; la exploración, explot., distrib., transporte, comercializ. y refinación de hidrocarb. sólidos, líquidos y/o gaseosos y sus derivados; las actividades energéticas y las comunicaciones en general; la salud; la seguridad, higiene y medio ambiente laboral ya sea en la construcción o en la industria, desarrollo, implement. y control de Sist. de Gestión; Serv. de Transp., tratam., de residuos; Serv. de ingeniería, diseño. Gestión de compra y logística en general. Concesionario de concesiones públicas y/o privadas de todo tipo. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 12.000 div. en 1.200 Cuotas de (\$ 10) v/n c/u, con derecho a un voto. Suscrip. en su totalidad por los socios: Aldo Gabriel Cardinali, 600 Cuotas (\$ 6.000) y Fernanda Laura Cavasso, 600 Cuotas (\$ 6.000), en dinero efectivo, integran el 25%. Saldo dentro de los dos años a partir de la constitución de la soc. Cada cuota da derecho a un voto. Los socios podrán ceder sus cuotas a otros socios o a terceros en forma total o parcial. Administración, representación legal y uso de firma: Ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes y aceptan el cargo. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Causales Disolución: Las previstas en el artículo 94 de la Ley N° 19.550 y los socios designarán liquidadores se publicará e inscribirá. Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada socio.

Qs. 90.879

### PIZZA 47 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que según Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2013, se reorganizó el directorio de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Ainchil Juan José; Director suplente: Caci Pedro Adrián, quienes constituyen domicilio especial en la calle 47 N° 787 Ciudad de La Plata. Ainchil Juan José, Presidente. Eduardo Alberto Kloss, Contador Público.

Qs. 90.889

### CARDIOSUR S.A.

POR 1 DÍA - Cardiosur S.A., CUIT 30-61085772-4, domicilio social en la calle General Lemos número 7 de la ciudad y partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. Inscripta D.P.P.J. matrícula 22.178, legajo 41458, 5/12/1986; por Asamblea Ordinaria Unánime N° 19 del 10/06/2013, donde se eligen y distribuyen cargos miembros directorio; protocolizada Esc. Borelli, Quilmes, Escritura N° 453 de fecha 05/11/2014; designan Directorio por vencimiento mandato: Presidente Mabel Angélica Ramos, DNI 14.555.990, CUIL 27-14555990-7, empleada, y Director Suplente: José María Falanga, DNI 11.926.662, CUIT 23-11926662-9; comerciante, ambos argentinos, por tres ejercicios quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.829

### INDUSTRIAS STEELHEAD S.A.

POR DÍA - 1. Por edicto complementario del publicado el 22/10/2014 Pag. 8710 y 8711 se informa que por

Escritura N° 342. Acta complementaria de fecha 13/11/2014 ante Notario Manuel Aguilera Adscripto Reg. 25 Quilmes se modif. Art. 9° Est. Social donde aclara que la representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio o al Vice en caso de ausencia o impedimento del primero. Por Esc. Púb. 25/08/14 ante Not. Manuel Aguilera se designa Presidente a Adolfo Rufino, DNI 4648275 y Director Suplente Roberto Gabriel López, DNI 4648555. La duración de sus funciones será de tres ejercicios. Prescinde sindicatura. Dirección y adm. a cargo del Directorio integrado mínimo de uno y máximo cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Por Escritura N° 269 (Rectificatoria) de fecha 18/09/2014 ante Not. Manuel Aguilera se expresa que el nombre de la soc. es Industrias Steelhead S.A. Silvia Rodríguez, Contadora Pública.

Qs. 90.828

### EDIFICADORA CONESA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 645. 18/11/2014. Esc. J.P. Hourquebie. Reg. 7 de Quilmes. Art. 60 Ley N° 19.550. A) Director Titular: Paula Alejandra Giménez, argentina, DNI 24.698.756. Director Suplente: Andrea Verónica Giménez, argentina, DNI 22.551.826. b) Duración: 3 ejercicios. c) Cambio de Sede Social: Lavalle N° 376 de la Localidad y Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.898

### ELECTRICIDAD DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Artículo 60 de la Ley N° 19.550: Comunicase que en Asamblea General Ordinaria del 30/11/2012, se designaron a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido, de la siguiente manera, por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Gerardo Guillermo Kiczka, argentino, nacido el 01/05/1968, casado, DNI 20.365.650, CUIT 20-20365650-6, domiciliado en Zapiola N° 467, 1° "B", Bernal, Quilmes, Prov. Buenos Aires. Vicepresidente: Gabriela Patricia Kiczka, argentina, nacida el 30/12/1962, casada, DNI 16.262.361, CUIT 27-16262361-9, domiciliada en Calle 306 N° 615, Ranelagh, Prov. Buenos Aires. Director Suplente: Román Kiczka, argentino naturalizado, nacido el 20/08/1934, casado, DNI 16.748.577, CUIT 20-16748577-5, domiciliado en Zapiola N° 467, 1° "B", Bernal, Quilmes, Prov. Buenos Aires, y Director Suplente: Cristiana Kratje de Kiczka, argentina, nacida el 13/01/1939, casada, DNI 4.374.666, CUIT 27-04374666-4, domiciliada en Zapiola N° 467, 1° "B", Bernal, Quilmes, Prov. Buenos Aires. Según surge Actas de Asamblea General Ordinaria N° 44 del 30/11/2012, de elección de autoridades, fojas 143, libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2, rubricado en IGJ el 10/10/1995, Rúbrica N° 3857-95. Acta de Directorio N° 168 del 03/12/2012 distribución y aceptación de cargos, fojas 145 libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2, rubricado en IGJ el 10/10/1995, Rúbrica N° 3857-95. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2014. Marcelo Alberto Regueira, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. T° 104-F° 197-Legajo 26888/7.

Qs. 90.895

### SEKEN S.A.

POR 1 DÍA - Artículo 60 de la Ley N° 19.550: Comunicase que en Asamblea General Ordinaria del 30/11/2012, se designaron a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido, de la siguiente manera, por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Marcelo Della Frera, argentino, nacido el 09/03/1961, casado, DNI 14.283.368, CUIT 23-14283368-9, domiciliado en Alem 418, 2° Piso, Quilmes, Prov. Buenos Aires. Director Suplente: Silvia Patricia Suárez, argentina, nacida el 30/03/1963, casada, DNI 16.485.870, CUIT 27-16485870-2, domiciliada en Alem 418, 2° Piso, Quilmes, Prov. Buenos Aires. Según surge Actas de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2012, de elección de autoridades, fojas 2, libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado en DPPJ el 11/10/2013, Matrícula 80717-Legajo 146505. Acta de Directorio del 01/12/2012 distribución y aceptación de cargos, fojas 5 libro de Actas de Directorio

N° 2 rubricado en DPPJ el 11/10/2013 N° Matrícula 80717, Legajo 146505. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2014. Marcelo Alberto Regueira, Contador Público (U.B.A.)

Qs. 90.894

### METALIC KINGDOM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Rogelio Iglesias, DNI 20.425.950, CUIT 20-20425950-0, casado, metalúrgico, 46 años, argentino, dom. Entre Ríos 2969, piso 2°, Dpto. E Torre 1 San Justo y Patricia Lorena Bravo, casada, argentina, CUIT 27- 27343189-1, nac. 27/6/1979, productora radio, dom. Güemes 1747, Dpto. 3 de Avellaneda. 2) Fecha de constitución: 15/04/2013 y 01/09/2014. Inst. Privado. 3) Denominación: Metalic Kingdom S.R.L. 4) Dom. Social calle Entre Ríos 2969, piso 2°, Dpto. E, Torre 1 Loc. Pdo. de La Matanza. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros soluciones al Sistema Nacional de Seguridad Vial y Códigos de Tránsito, tecnología de industrias, proyectos de ahorro, generación de energía, tratamiento de residuos áridos, industriales y sólidos. Comerciales: comercialización, permuta, representación, comisión acarreo de vehículos, diseño ensamble, construcción de equipos industriales, reparación y ajuste de equipos industriales, obras viales, transporte de vehículos, obras hidráulicas, conductos, desagües. Servicios: Acarreo, remolque de máquinas viales, vehículos, moto vehículos, camiones, acoplados, pesados, semipesados, mal estacionados o que entorpezcan la vía pública en cumplimiento de las leyes y códigos de tránsito y al Sistema Nacional de Seguridad Vial para ser trasladados a los depósitos y/o playas de guarda, sean livianos o pesados. Exportación e Importación, productos, servicios referidos en los puntos antecedentes. Realizar, contratar obras de todo tipo referentes al objeto social. Industrial diseño. Construcción, reparación, reforma de obras públicas y privadas. Agropecuaria. Desarrollo y explotación agrícola, ganadera y afines. Inmobiliaria: Compra, venta permuta, locación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financiera Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados de todo tipo. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) Capital social: \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. 7) Plazo duración: 99 años. 8) Administración, fiscalización los socios Arts. 55 y 284 LSC., 9) Representación legal socios en forma indistinta. 10) Cierre ejercicio 31/12 cada año. María Carmen Vacca, Abogada, autorizada.

Qs. 90.842

### FRAMAT DÚO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. Luzi DNI 17.420.978, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 14/09/65, estado civil: divorciado, ocupación: empresario, domicilio calle 155 N° 1319 de la Localidad y partido de Berazategui. La Sra. Brunil Ida Lucía, DNI 4.232.485, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento 24/12/41, estado civil: viuda, ocupación: empresaria, domicilio: calle 155 N° 1336 de la localidad y partido de Berazategui; 2) El contrato social fue suscripto el 13 de noviembre de 2014. 3) Denominación: Framat Dúo S.R.L. 4) Domicilio social: calle 141 N° esq. 23 Berazategui 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terc. Industria textil, Construcciones y obra de Ingeniería. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. 7) Capital social: \$ 600.000. 8) Administración y representación: Luzi César Santiago con el cargo de gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Leonardo Daniel Salminci, Contador Público.

Qs. 90.850

### CONSTRUCCIONES FAUSTINO DÚO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: El Sr. Saepboer Marcelo Fabián, DNI 21.727.629, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 15/08/70, estado civil: casado, ocupación: empresario, domicilio calle Urrestarazu N° 245 de la localidad y partido de Quilmes. El Sr: Villalba Sotelo Sindulfo, DNI 92.931.424, nacionalidad: boliviana, fecha de nacimiento: 10/12/68, estado civil: casado, ocupación:

empresario, domicilio: calle Sicilia N° 1432 de la localidad y partido de Florencio Varela; 2) el contrato social fue suscripto el 13 de noviembre de 2014. 3) Denominación: Construcciones Faustino Dúo S.R.L. 4) Domicilio social: calle J. V. González N° 803 Quilmes. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros. Construcciones Montajes y obra de Ingeniería. 6) Duración 99 años a contar desde su inscripción. 7) Capital social \$ 100000. 8) Administración y representación: Saepboer Marcelo Fabián con el cargo de gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Leonardo Daniel Salminci, Contador Público.

Qs. 90.849

### MACKY SUDAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 18/12/13 se designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Ángela N. Etchebarne; Directores Titulares: Dante M. Del Fabro, Sergio D. Romero, Gerardo A. Godoy, Pablo E. Jiménez; Director Suplente: Eduardo Lozano. Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 90.868

### INSTRUMEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumec S.R.L. Acta de reunión de socios. 30/10/2014: Cambio de domicilio: calle 142, Hernando de Magallanes N° 2358 Barrio Presidente Sarmiento (25) de la localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.864

### MOSAIC DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/09/12 resolvió aumentar el capital a \$ 144.410.000, reformando el artículo 4° del Contrato Social. Roberto Gil, Abogado.

C.F. 31.997

### OFT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea 26 del 27/08/14 se aceptó renuncia y gestión del Presidente Andrés Peter Henrich y Suplente Claudia Marisa Ciccía designando en su reemplazo a Presidente: Sonia Sabrina Sena y Suplente: Leonardo Alfredo Novoa. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

C.F. 31.995

### EMIBRA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DE BRANDSEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 68 del 22/12/14 Esc. María Craviotto R° 219 CABA se protocolizó Asamblea del 15/12/14 donde se aumentó el capital social de \$ 3.100.000 a \$ 3.101.000 sin reformar estatuto por estar dentro del quintuplo. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

C.F. 31.994

### IGMAR - TEC 5 CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María del Luján Benítez Weisz, uruguay, 10-6-64, DNI 92.813.588, diseñadora gráfica, casada, y Guido Benede, argentino, 9-6-93, soltero, DNI 37.754.014, ambos domiciliados en Carlos Calvo 26, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) Esc. Pca. del 12/12/14. 3) Igmarr - Tec 5 Construcciones S.R.L. 4) Leandro N. Alem 185 piso 20 Dto. 4, Ramos Mejía, Partido La Matanza, PBA 5) Constructora, Ejecución proyectos, dirección obras cualquier naturaleza hidráulicas, portuarias, mecánicas, pavimentos, urbanizaciones, edificios, barrios, caminos, obras ingeniería y arquitectura públicas o privadas en el país o el exterior. Inmobiliaria Cpra., venta, permuta, arrendamiento bienes inmuebles urbanos o rurales urbanizaciones loteos fraccionamientos realizando operaciones autorizadas por leyes o reglament. Inclusive de PH. 6) 99 años desde insc. regist. 7) \$ 20.000 en cuotas de V\$N 1 y 1 voto. 8) Represent.: 1 o más gerentes socios o no p/la

duración social. Firma indistinta Gerente María del Luján Benítez Weisz, Fiscalización a cargo de los socios según Art. 55 L.S. 10) 31/12 c/año. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.993

**JUANIK S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Público del 18/12/14. Socios: Nicolás Nigohosian, argentino, viudo, nacido el 23 de enero de 1941, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.714.765 y del CUIL 23-07714765-9, domiciliado en la calle Gobernador Irigoyen 173, piso 2°, departamento "A", Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Juan Pablo Inigizian, argentino, soltero, nacido el 28 de agosto de 1979, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.635.544 y del CUIT 23-27635544-9, domiciliado en la calle General Arredondo 114, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: Juanik S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar actividades de inversión de cualquier naturaleza, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; adquirir y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior del país; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo - pero no limitándose a- bonos, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones y sus disposiciones en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios -negociables o no-; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) y se divide en cien mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, totalmente suscripto según el siguiente detalle: Nicolás Nigohosian suscribe 5.000 acciones y Juan Pablo Inigizian suscribe 95.000 acciones. Administración: a cargo del Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero, de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares elegidos por tres ejercicios, con posibilidad de reelección, pudiendo la asamblea de accionistas designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura Cierre del ejercicio: 30 de octubre. Sede Social: Maipú 96, piso 5°, departamento "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Presidente: Juan Pablo Inigizian, quien constituye su domicilio especial en la calle General Arredondo 114, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Director suplente: Nicolás Nigohosian, quien constituye su domicilio especial en la calle Gobernador Irigoyen 173, piso 2°, departamento "A", Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Santiago Youssef Rameh El Chaer, Abogado.

C.F. 31.990

**KODAK ALARIS S.A.I.C.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 06/05/2014 se resolvió aumentar el capital social de \$ 7.000.000 a \$ 7.400.000 y reformar el Art. 4° del Estatuto Social, el cual quedó redactado: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de \$ 7.400.000 y está representado por 7.400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción". Firma: Mariana Berger, Tomo 94, Folio 61, autorizada por Asamblea del 06/05/2014".

C.F. 31.987

**LENOVO ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 05/12/2014, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Lenovo Argentina S.R.L. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a los artículos 158 y 284 de la Ley N° 19.550. Firma: Fernanda Mizraji, autorizada por Instrumento Privado del 05/12/2014."

C.F. 31.986

**SHERWIN WILLIAMS I. y C. S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 01/09/2014 se resolvió: (i) reorganizar el Directorio, ampliando el número de directores titulares de tres a cinco; (ii) designar a los Sres. Christopher M. Connor y José Luis González como directores titulares. El Directorio ha quedado compuesto: Presidente: Alberto Esteban Benavidez; Vicepresidente: Ernesto Daniel Coronas; Directores Titulares: Christopher M. Connor, Eduardo Cassaro y José Luis González. Los directores constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1579, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Firma: Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, autorizada por Asamblea del 01/09/2014".

C.F. 31.985

**YANIEL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 27/11/12, se ha resuelto: (i) Designar Presidente a Juan Carlos Roppel; Vicepresidente a Beatriz Álvarez y Director Suplente Yamila Belén Cirigliano. Gisela S. Batallan Moran, Abogada.

C.F. 31.982

**GEOSS CONSULTORA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria del 20/12/13 y del 16/09/14, se aprobaron las renunciaciones de los Sres. Cristian Ariel Gabrielli y Gisela Patricia Garces a sus cargos de Presidente y Directora Suplente. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.981

**HUERTAS DEL SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 8 y Acta de Directorio N° 24 ambas del 05/05/14 renunciaron Salomón Shalom Mizrahi y Eva Magdalena Mautner a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Gustavo Daniel Gérez y Director Suplente: Mariana Inés Chu. Por Acta de Asamblea N° 9 Extraordinaria del 05/05/14 se aumentó el capital social a \$ 6.415.521. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.980

**HILLS LIMPIEZA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Lucía Mónica Vivas, docente, nacida el 23/03/53, DNI 10.918.224; y José Ignacio Santos Da Cunha, comerciante, nacido el 23/03/84, DNI 30.693.754, argentinos, solteros, Víctor Casterán 2206, Escobar, Prov. Bs. As. 2) Inst. Privado del 17/12/14. 3) "Hills Limpieza S.R.L.". 4) Sede social: Junín 2325, Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. Bs As. 5) Objeto: la prestación de todo tipo de servicios de limpieza. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Lucía Mónica Vivas. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.979

**SADEGI Sociedad en Comandita por Acciones**

POR 1 DÍA - En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley N° 19.550; Transformación: y Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/14 protocolizada por Escrit. Púb. N° 249 del 17/12/14, se resolvió Aprobar el Balance de Transformación cerrado al 30/09/14, Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y redactar el Estatuto así: Denominación: "Sadegi S.R.L. continuadora de la antes denominada Sadegi Sociedad en Comandita por Acciones. Sede social: Laprida 2222, Localidad y Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 años a partir del 01/03/68. Objeto: a) Inmobiliaria: la compra venta de inmuebles en general, urbanos o rurales con fines de

explotación, renta, fraccionamiento o enajenación; construcción y financiación; b) Financiera: La financiación de operaciones comerciales, con facultad de afianzar obligaciones de terceros a título oneroso. Capital: \$ 720.000. 8 y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Vicente Giorgi y Sabrina Mara Giorgi, a quienes se designa Gerentes. La firma de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.978

**PA-SU-CO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 y Acta de Directorio N° 84 ambas del 26/11/14 renunciaron Corina Micaela Natale y Román Pablo Della Vecchia a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Román Pablo Della Vecchia y Director Suplente: Mariángeles Rossi. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.977

**HUEVOS DEL PILAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4 del 23/06/14 se resolvió aumentar el capital a \$ 2.272.222 reformándose el artículo 4°. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 del 17/12/14 renunció Rosa Caridi al cargo de Director Suplente, y se designó Director Suplente a Ezequiel Gómez Marcalo. Se cambió el domicilio social a Gral. Lavalle 929, localidad y Partido de José C. Paz, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.976

**COMBUSTIBLES SERRANOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Informa: cambio de sede social a Av. Del Valle N° 450, Balcarce, Partido de Balcarce Prov. Bs. As. Florencia Massimino, Contadora Público Nacional.

G.P. 192.199

**SERVICIOS DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA NEOCOMERCIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - El día 3/12/2014 en la sede social de la empresa se realizó Reunión de socios con la totalidad de socios Carácter Unánime. Para tratar el cambio de sede social de la empresa, Se aprueba por unanimidad trasladar la sede a la calle Belgrano N° 2797 piso 1° of. B de Mar del Plata.

G.P. 192.200

**PHARMAPORT Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. 483 del 27/11/2014 se procede a reconducir la sociedad quedando redactado el art. 2° del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Su término de duración será de diez (10) años contados desde la inscripción registral de la presente reconducción". Juan Chuburu, Gestor Administrativos y Judicial.

G.P. 192.201

**DELICIAS S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/04/2014, se procedió a designar y distribuir los cargos del Directorio de la Sociedad, por el término de 2 años. Nombrándose 3 Directores Titulares: 1°) con el cargo de Presidente a Martín Gabriel Di Scala, con DNI 23.224.653; 2°) como Director Titular a: Marisol Di Scala, con DNI: 25.562.395; 3°) como Director Titular a: Andrés Gabriel Di Scala con DNI: 7.637.940; y como Director Suplente a Mabel Ester Seip, con DNI: 10.099.346. Martín Gabriel Di Scala, Presidente.

G.P. 192.202